

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****ACTA 062-2020**

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** al ser las dieciocho horas del día lunes dos de noviembre del año dos mil veinte, están presentes a través de la plataforma virtual webex, los Directores Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, quien preside y Elieth Solís Fernández.

INICIO DE LA SESIÓN: No se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión, se brinda el tiempo reglamentario. **INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES**

DIRECTORES: Al ser las dieciocho horas y dos minutos ingresan los directores Lizandro Brenes Castillo, Vicepresidente, Rita Arce Láscarez y Carlos Astorga Cerdas. Al ser las dieciocho horas y cinco minutos ingresa la directora Ester Navarro Ureña, Secretaria. Al ser las dieciocho horas y siete minutos ingresa el director Raúl Navarro. Además, participan los señores: Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, quien ingresa al ser las dieciocho horas y tres minutos, Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico y Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno.....

ARTÍCULO 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM DE LA SESIÓN.

Se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA 062-2020.

SE ACUERDA: con seis votos de los directores Arce Láscarez, Astorga Cerdas, Brenes Castillo, Gutiérrez Pimentel, Navarro Ureña y Solís Fernández.....

2.a. Aprobar el Orden del Día presentado y propuesto por la Presidencia correspondiente a la sesión N° 062-2020.....

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****ARTÍCULO 3.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES DE LAS SESIONES
Nº 058-2020 Y 059-2020.**

Se lee y revisa el acta Nº 058-2020

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

3.a. Aprobar el acta de la sesión Nº 058-2020.....

Se lee y revisa el acta Nº 059-2020

Señala doña Rita Arce que en cuanto al acta 059-2020, solicitó que la justificación de su voto en el artículo 6 sea transcrito de manera literal, por lo que solicita que se hagan las respectivas correcciones.....

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

3.b. Trasladar la aprobación del acta Nº 059-2020 para la próxima sesión.....

**ARTÍCULO 4.- INFORME SOBRE EL PLAN DE TRABAJO DE LA CONTRALORÍA DE
SERVICIOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021.**

Se conoce oficio GG-1004-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General mediante el cual remite oficio JD-CS-040-2020 suscrito por la Licda. Rocío Céspedes, Contralora de Servicios con el cual presenta el plan de trabajo de la Contraloría de Servicios correspondiente al año 2021.....

Para este punto se encuentra presente doña Rocío Céspedes, quien mediante diapositivas presentará dicho informe.....

Inicia la presentación, mencionando los antecedentes del tema, mismos que se detallan a continuación:.....

- Las Contraloría de Servicios se crean originalmente por decreto, no obstante, a través de la Ley No. 9158 se les otorga rango de ley, obligando a los prestadores

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

de servicios públicos contar con ellas y atender lo estipulado en la misma. (Gaceta No. 173 del 10 de setiembre de 2013).....

- En La Gaceta No. 154 del 10 de agosto de 2015 se publica el reglamento a la ley y se adicionan otras funciones.....

Explica doña Rocío Céspedes que, en cuanto al plan de trabajo, según lo dispuesto en la Ley No. 9158, en su artículo 14 inciso 3), se establece como función:.....

3) Presentar al jerarca de la organización un plan anual de trabajo que sirva de base para evaluar el informe anual de labores. Una copia de dicho plan deberá presentarse a la Secretaría Técnica a más tardar el 30 de noviembre de cada año.”.....

Hace la observación que la preparación del plan debe cumplir con lo establecido en la “**Guía para la elaboración del Plan Anual de Trabajo de las Contralorías de Servicios Institucionales**”, definido por la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios (STSNCS).....

Seguidamente procede a brindar detalle del modelo de presentación del informe, mismo que se muestra a continuación:.....

Modelo de Presentación

En lo que respecta a la nueva guía, la cual se establecida en octubre 2019, comprende de lo siguiente:.....

- Portada.....
- Matriz del Plan de Trabajo. (Busca una mejor tabulación de la información por parte de la STSNCS).....

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Menciona doña Rocío Céspedes que el plan de trabajo está conformado por 7 columnas y externa que afortunadamente para el caso JASEC, el modelo que utiliza la Secretaría Técnica es muy similar a la estructura del Plan Operativo de Labores, por lo que presenta la matriz de trabajo que incluyen las 5 actividades o indicadores que tiene la Contraloría de Servicios.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
DEPARTAMENTO CONTRALORIA DE SERVICIOS
PLAN DE TRABAJO 2021

Objetivos Estratégicos Institucionales	Objetivos Anuales Operativos	Meta	Indicador	Fórmula del Indicador	Actividades	Tiempo	Responsable(s)
PI-08. Atender oportunamente las recomendaciones de los entes reguladores y contralores. CL-03 Mejorar la opinión que el público tiene sobre la imagen corporativa de la empresa.	Atender debida y oportunamente las quejas, inconformidades y sugerencias que presenten durante el año las personas usuarias ante la Contraloría de Servicios, tanto en materia de los servicios que ofrece JASEC como por limitaciones de acceso a la información.	Gestionar y responder el 100%	Porcentaje de casos atendidos, gestionados y con respuesta.	Total de casos cerrados / total de casos atendidos* 100%	ATENCION DE INCONFORMIDADES Y SUGERENCIAS QUE PRESENTEN LOS USUARIOS ANTE LA CONTRALORÍA DE SERVICIOS	I, II, III, IV Trimestre 2021	Personal Contraloría de Servicios
					Recepción de quejas o inconformidades a través de los diversos medios disponibles. (Persona, correo electrónico, buzón, sitio web, oficio, en persona, otros), velando en contar con los requisitos mínimos de información y que los gestores hayan agotado la vía administrativa.		
					Análisis de las inconformidades, quejas, consultas o sugerencias presentadas y apertura del expediente cuando corresponde. O brindar en el momento alguna respuesta si se cuenta con la respectiva información.		
					Coordinación la atención del caso con los procesos responsables (si se requiere)		
					Seguimiento y recordatorios		Personal Contraloría de Servicios
					Preparación y entrega de respuesta a los usuarios.		Personal Contraloría de Servicios

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

					Elaboración y seguimiento de recomendaciones de mejora según corresponda a los casos recibidos (se remitirá trimestralmente a la Gerencia General).		Contraloría de Servicios/ Gerencia General, Jefaturas y/o colaboradores institucionales.
					Dar seguimiento a la atención de las recomendaciones o de las respectivas justificaciones y acciones alternativas.		Personal Contraloría de Servicios
CL-01. Ser percibidos por los clientes como una empresa que da servicios ágiles y oportunos, que superan su expectativa con precios competitivos. CL-03 Mejorar la opinión que el público tiene sobre la imagen corporativa de la empresa.	Evaluar el nivel de satisfacción de los clientes respecto a los servicios que brinda JASEC durante el año.	Realizar 2 encuestas	Instrumentos aplicados	Cantidad de instrumentos aplicados/2*100%	MEDICION DE LA PERCEPCIÓN DE CLIENTES	I,II,III,IV Trimestre 2021	
					Definición del servicio a evaluar y la muestra de estudio		Contralora de Servicios
					Comunicación a las áreas para que propongan consultas que pudieran dar valor agregado en la aplicación del instrumento		Contralora de Servicios
					Confeción del instrumento, según los parámetros a evaluar.		Personal Contraloría de Servicios
					Coordinación con las áreas que pudieran brindar apoyo en la aplicación del instrumento. (De requerirse)		Contraloría de Servicios, Jefaturas y/o colaboradores institucionales.
					Aplicación del instrumento, según lo definido		Personal Contraloría de Servicios
					Tabulación de los datos obtenidos.		Personal Contraloría de Servicios
					Elaboración de informe, Análisis de los resultados y propuesta de mejora según corresponda.(**)		Personal Contraloría de Servicios
					Remisión del Informe de resultados a las instancias respectivas		Contralora de Servicios
PI-08. Atender oportunamente las recomendaciones de los entes reguladores y contralores.	Atender debida y oportunamente los informes especiales solicitados por diversas instancias internas y externas durante el año.	Atender el 100%	Informes solicitados y remitidos	Total de informes atendidos/ Informes requeridos por entes internos o externos x100%	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN A ENTES INTERNOS Y EXTERNOS	I,II,III,IV Trimestre 2020	
					Elaboración y remisión de Informes solicitados por Junta Directiva, MIDEPLAN, ARESEP; y cualquier otra instancia interna o externa en lo que corresponda a la competencia de la Contraloría de Servicios.		Personal Contraloría de Servicios
					Elaboración y remisión de Informes a la Secretaría		Personal Contraloría de Servicios

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

					Técnica de Contralorías de Servicios (Informe de Labores y Plan de Trabajo)		
					Elaboración y remisión de Informes a otros entes públicos que sean de atención por parte de la CS (Defensoría, Sala IV, CGR, otros)		Personal Contraloría de Servicios
PI-08. Atender oportunamente las recomendaciones de los entes reguladores y contralores.	Atender debida y oportunamente las acciones requeridas según lo dispuesto ante la designación de Oficial de Acceso a la Información y Transparencia	Gestionar el 100%	Casos recibidos y atendidos	Total de casos cerrados al finalizar el año/ total de casos atendidos x100%	ATENCIÓN DE CASOS POR INCUMPLIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN O DE TRANSPARENCIA INTERPUESTOS ANTE LA CONTRALORÍA DE SERVICIOS		
					Atención de casos con sustento en lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 40200-MP-MEIC-MC (Oficial de Acceso a la Información)		Personal Contraloría de Servicios
					Análisis de la queja por limitación de acceso a la información que haya tenido un ciudadano ante alguna instancia de JASEC.		Personal Contraloría de Servicios
					Coordinación de la atención del caso con los procesos responsables (si se requiere), solicitar la justificación por escrito de la limitación de acceso a la información	I, II, III, IV Trimestre 2021	Contraloría de Servicios, Jefaturas y/o colaboradores institucionales.
					Seguimiento y recordatorios		Personal Contraloría de Servicios
					Preparación de respuesta a los usuarios.		Personal Contraloría de Servicios
					Elaboración y seguimiento de estadísticas y propuestas de mejora según corresponda.		Personal Contraloría de Servicios
					Inclusión en el informe anual de labores la estadística referente a casos atendidos y tramitados por incumplimiento al acceso a la información		Personal Contraloría de Servicios
					Dar seguimiento en conjunto con la Gerencia General a los resultados obtenidos en la evaluación anual de transparencia y velar		Personal Contraloría de Servicios

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

					Emisión cuando sea necesario, de recomendaciones a la Administración Activa sobre mejoras en materia de información contenida en el sitio web.		Personal Contraloría de Servicios
					Revisión semestralmente la información contenida en la Red Interinstitucional de Transparencia		Personal Contraloría de Servicios
					LABORES ADMINISTRATIVAS (*)		
CL-03. Mejorar la opinión que el público tiene sobre la imagen corporativa de la empresa.	Atender debida y oportunamente las gestiones administrativas requeridas durante el año para la buena marcha de la Contraloría de Servicios.	Cumplir con el 100%	Gestiones realizadas	Total de gestiones realizadas/total de gestiones requeridas *100%	Realización, registro o atención de labores referentes a: Auditorías Internas de Calidad, Charlas de Información y Actualización, Evaluación Físico-Financiera- Formulación de Presupuesto, Plan de compras, Procesos de Contratación, Registro SEVRI, Asistencia a Audiencias de Conciliación realizadas por ARESEP, atención de actividades asociadas a la RIT, participación en comisiones de trabajo, asistencia a reuniones, atención de consultas diversas, elaboración de oficios, atención de llamadas, correos, requisiones, archivo, fotocopiados y otros.	I,II,III,IV Trimestre 2021	Personal Contraloría de Servicios

(*) La persona Contralora de Servicios fue designada para formar parte de la Comisión Institucional de Ética y Valores, por lo que además de las designaciones establecidas por ley, tiene esta otra labor .

(**) En algunos casos trasciende al siguiente trimestre por la tabulación y elaboración del informe.

Consulta doña Rita Arce ¿cuántas personas laboran en la oficina de la Contraloría?, ya que tiene entendido que son 2 personas.....

Manifiesta la señora Céspedes que efectivamente son 2 personas las que se encuentran en la Contraloría de Servicios, doña Jenny Rodríguez y su servidora.....

Consulta doña Rita Arce ¿cuál es el horario de trabajo que tienen actualmente?.....

Externa la señora Céspedes que es de lunes a viernes de 7:24 a.m. a 5:00 p.m.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Expresa la señora Arce Láscarez su inquietud en cómo se comunican, por ejemplo, con los otros colaboradores de la institución, si es a través de correo, del teléfono, es decir cómo se atiende.....

Señala doña Rocío Céspedes que con o sin pandemia la Contraloría de Servicios desde hace muchos años tiene dispuestos varios medios de acceso para recibir casos, y expresa que no se llaman quejas, porque en ocasiones hay una mala percepción de que la oficina es de quejas, lo que no es correcto, siendo que se enfoca en la atención de casos, consultas e inquietudes de los clientes y entre las fuentes se encuentra la presencial, vía teléfono, correo electrónico, buzón que se encuentra en la plataforma y en Fátima, además del sitio web tiene una opción para registrar el caso, vía oficio y redes sociales, con respecto a lo interno se utiliza dependiendo la complejidad del caso el correo electrónico, y si hay algo más que hacer o indagar, se puede contestar de oficio siendo que la información esté en los sistemas de JASEC, por ejemplo el SUN, expediente digital y SIPAC, y cuando se requiere apoyo de otras dependencias sea por correo electrónico o por llamada, se solicita la información, inspecciones, estudios o que se revise el caso ante alguna inconformidad del cliente e incluso cuando alguno no está satisfecho con la respuesta que le da alguna dependencia, se presenta en la Contraloría se revisa el caso y si se identifica que hubo algún error de interpretación o de aplicación se tramita ante la dependencia que dio la primera respuesta para que se corrija.....

Hace ver la señora Céspedes que es importante para conocimiento de todos, que los mismos usuarios y abonados recurren a la dependencia en espera de un criterio o una resolución diferente a lo de la Administración Activa y pues no es competencia el

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

contradecir, porque para eso están las instancias correspondientes, no obstante, se debe velar que el tratamiento y la aplicación que se haga de cualquier resolución cumpla con el principio de legalidad en cuanto a normativa, leyes, plazos y tratamientos, además de velar por los tiempos de respuesta que las instancias den a los clientes, para la Contraloría se trabaja con un plazo de 10 días hábiles para responder cuando llega un caso.....

Comenta doña Rita Arce como ejemplo, las cuadrillas de noche si tienen que dirigirse a ustedes, en tiempo normal como acceden ellos en forma presencial.....

Indica la señora Céspedes que la Contraloría de Servicios no atiende reclamos del personal de JASEC, solo se atienden casos asociados a los servicios que presta la institución, ya que se estaría duplicando la gestión y existen otras instancias para atender los requerimientos los funcionarios.....

Externa la señora Arce que, debido a la aclaración anterior, consulta que ¿si como usuaria del servicio solo puede presentarse en horario de 7:24 a.m. a 5: 00 p.m. para hacerlo de forma presencial?.....

Afirma la señora Céspedes que efectivamente de forma presencial se atiende en ese horario.....

Manifiesta doña Rita Arce que ella estaba pretendiendo que como son 2 personas, para que una ingresara a las 7:00 a.m. y saliera a las 4:30 p.m. y la otra ingresara a las 9:00 a.m. para que saliera más tarde inclusive por turnos para poderle dar alguna atención más extendida a los usuarios, eso será alguna alternativa.....

Expresa doña Rocío Céspedes que se puede valorar.....

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Consulta doña Rita Arce si su persona puede hacer esa valoración o requiere de una instrucción de parte de alguien.....

Señala la señora Céspedes que puede hacer la consulta a la Secretaría Técnica del MIDEPLAN como ente regulador de las Contralorías, ya que la labor de la entidad va más allá del tema presencial, es facilitar diferentes canales, es más, no se puede limitar hacerlo presencial, ya que se han recibido casos a la 1:00 a.m. o días sábados, por ende, la apertura de canales es que tenga los medios idóneos y no tener que apersonarse a la instancia administrativa, como lo dice la Ley 8220, y expresa que el horario se cumple igual que las otras dependencias de la institución en cuanto a la manera presencial, pero los usuarios tienen las 7 opciones para hacer llegar sus casos.....

Consulta don Carlos Astorga sobre las denuncias que se hacen ante la ARESEP por los servicios que brinda JASEC. Además, consulta ¿qué tan escrito en piedra está el plan del 2021?, esto porque se pueden pedir estudios como el de control estadístico en el local de JASEC situado en el Mall Paseo Metrópoli, ya que si se desea solicitar algo en particular si este podrá ser atendido.....

Externa doña Rocío Céspedes que lo que respecta propiamente a la ARESEP, el 19 de junio llegó un informe de la entidad donde se trasladaban 7 casos, recibidos durante la “pandemia”, sin embargo, cuando se revisó, se determinó que eran casos que se habían recibido fuera de la pandemia, no obstante, actualmente 6 de los 7 casos fueron debidamente cerrados y el único caso que permanece abierto es porque la ARESEP no le había dado el trámite para Audiencia Pública , y a la fecha no se han recibido nuevos casos, ni siquiera por el tema de facturación que fue lo que en algún momento se presentó, y al

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

día de hoy se ha logrado evacuar y atender cualquier solicitud sin necesidad de elevarlo a la entidad y en cuanto a la otra consulta, manifiesta que efectivamente son las 5 labores básicas que establece la Ley de la Contraloría de Servicios en atención, no obstante, así está en el perfil, que por solicitud de la Junta Directiva o de la Gerencia General se puede realizar trabajos especiales o particulares en caso que se considere necesario.....

Consulta don Lizandro Brenes por la retroalimentación a nivel de MIDEPLAN y por ende para la institución sobre el plan, ya que se envía y puede haber un cumplimiento de un 100%, pero si no fuera así ¿qué sucede?, además a nivel de seguimiento ¿con qué periodicidad se hace? y ¿cuál es el mecanismo?.....

Manifiesta doña Rocío Céspedes en relación a la retroalimentación, que la dependencia debe presentar un informe de labores anual que se utiliza como referencia el plan del año anterior, el cual ya se presentó y fue aprobado por la Junta Directiva anterior, y detalla que para el MIDEPLAN se debe comparar lo realizado contra lo alcanzado, y en lo que respecta para la Junta Directiva cada trimestre se hace llegar un informe de labores sobre lo actuado. Para el seguimiento del 2019, el MIDEPLAN se ha visto un poco afectado por la falta de personal y que no ha sido sustituido, sin embargo, para el periodo 2020, por la pandemia no se ha recibido ninguna retroalimentación, no obstante, se ha remitido lo correspondiente y además que por parte de Gerencia General se remite un informe a la Secretaría Técnica sobre la versión que se ha dado a las actividades.....

Solicita doña Rita Arce se informe sobre el seguimiento de la atención y la forma en que se hace más que todo para fortalecer los medios de atención y consulta ¿cómo y cada cuánto se realiza la evaluación en cada una de las oficinas de atención a usuarios?.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Menciona doña Rocío Céspedes que dentro de las funciones que tiene la Contraloría de Servicios, establecida por la Ley 9158, la elaboración de la encuesta debe ser al menos una vez al año para contar con la percepción de los clientes del servicio que brinda la institución, y en caso de JASEC por determinación del origen de la Contraloría no se queda con una encuesta sino se establecen 2, y se desarrolló un modelo para los diferentes departamentos que brindan servicios de cara al cliente, entre ellos Alumbrado Público, Centro de Gestión, Internet, Plataforma de Servicios, Servicios Técnicos, Averías, entre otras, y dentro del SGE se establece el cómo se hace la rotación, además indica que es importante señalar que a diferencia de las homólogas la Contraloría de Servicios solo lo realizan la plataforma, y JASEC ha ido más allá, aplicando la encuesta y el método científico a otras dependencias internas.....

Continúa doña Rocío Céspedes presentado como propuesta de acuerdo.....

- a) Tomar nota del oficio N° JD-CS-040-2020, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes, en su condición de Contralora de Servicios, mediante el cual presenta el Plan de Trabajo 2021 de la Contraloría de Servicios de JASEC.....
- b) Aprobar el Plan de Trabajo para el año 2021 de la Contraloría de Servicios de JASEC.....
- c) Designar e instruir a la MBA. Rocío Céspedes, para que proceda a remitir a la Secretaría Técnica de Contralorías de Servicios, el Plan de Trabajo 2021 antes del 30 de noviembre de 2020, cumpliendo lo dispuesto en la ley.....

.....
.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con 7 votos presentes.....

4.a. Tomar nota del oficio GG-1004-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General mediante el cual remite oficio JD-CS-040-2020 suscrito por la Licda. Rocío Céspedes, Contralora de Servicios con el cual presenta el plan de trabajo de la Contraloría de Servicios correspondiente al año 2021.....

4.b. Aprobar el Plan de Trabajo para el año 2021 de la Contraloría de Servicios de JASEC.....

4.c. Designar e instruir a la MBA. Rocío Céspedes, para que proceda a remitir a la Secretaría Técnica de Contralorías de Servicios, el Plan de Trabajo 2021 antes del 30 de noviembre de 2020, cumpliendo lo dispuesto en la ley.....

ARTÍCULO 5.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 06-2020

Se conoce oficio GG-1021-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, mediante el cual remite oficio SUBG-SF-PC-071-2020 suscrito por Licda. María Fernanda Redondo, Jefe Presupuesto y Control y Lic. Gustavo Redondo, Jefe de Área de Servicios Financieros, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva la Modificación Presupuestaria N° 6-2020 por un efecto neto de ¢ 149.2 millones y valor absoluto de ¢ 216.0 millones.....

Para este punto se encuentran presentes doña Fernanda Redondo, don Gustavo Redondo y el Lic. Arnold Mora, Jefe Departamento Talento Humano, quienes por medio de diapositivas presentarán dicha modificación.....

.....
.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Dice el documento:

1. PRESENTACIÓN

Los ajustes propuestos en la presente Modificación N° 6-2020 alcanzan un monto absoluto de ¢216,8 millones y efectos netos de ¢149,2 millones. En los cuadros N° 1 y N° 2 se plantea, a nivel de partida, los movimientos propuestos de efectos netos, mientras que en el cuadro N° 3 se presentan los efectos netos por programas y los aumentos y disminuciones absolutos por partida. En el Anexo N° 1 se encuentra un cuadro a nivel de detalle por partida, sub-partida y programa.

Con la presente Modificación Presupuestaria se atienden los siguientes requerimientos:

Remuneraciones:

- ✓ ¢ 63.3 millones Ajuste de cuenta de remuneraciones

Los recursos para atender este requerimiento provienen de:

- ✓ ¢ 94.6 millones, Ajuste de cuenta de remuneraciones

Negocio de Energía:

- ✓ ¢ 5.0 millones Cemento y lastre camino hacia Birris 1.
- ✓ ¢ 5.0 millones Cemento para el área de Generación Birris
- ✓ ¢ 31.4 millones Canon Regulación de Energía 2020 (complemento)
- ✓ ¢ 52.7 millones Transformadores tipo poste y jumbo aéreos

Los recursos para atender este requerimiento provienen de:

- ✓ ¢ 106.3 millones, saldo de cuentas transitorias.

Negocio de Infocomunicaciones:

- ✓ ¢1.9 millones, corresponde a comisiones bancarias por recaudadores
- ✓ ¢0.2 millones, corresponde a faltante por diferencial cambiario para cancelar factura 00100001010000000524 de la contratación 2016LA-00009-01 orden de compra número 13946.

Los recursos para atender este requerimiento provienen de:

- ✓ ¢1.9 millones, de la liberación del saldo de la Orden de Compra n° 15660 (Modificación Unilateral 2019LA-000002-0018300001 Serv. mano obra para dadas de alta de clientes), realizada en agosto 2020.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- ✓ ϕ 0.2 millones, de la liberación del saldo de la Orden de Compra n° 15660 (Modificación Unilateral 2019LA-000002-0018300001 Serv. mano obra para dadas de alta de clientes), realizada en agosto 2020.

Negocio de Servicios Corporativos:

- ✓ ϕ 5,0 millones, para atender requerimientos por diferencial cambiario.
- ✓ ϕ 0,3 millones, para la adquisición de materiales requeridos para la elaboración de 7 lavamanos a base de un estañón como estructura principal.
- ✓ ϕ 9,0 millones, para la ampliación Contratación Directa 2020CD-000023-0018300001 OC 15739 Mantenimiento Hardware Sistema SCADA para el servicio de monitoreo, soporte y mantenimiento preventivo-correctivo para la infraestructura inalámbrica de la red del área distribución SCADA.
- ✓ ϕ 2,5 millones, recursos para la ampliación OC 15351, Contratación Directa 2018CD-00076-01 Servicio de Soporte de Base de Datos Oracle
- ✓ ϕ 8,0 millones, para diversos requerimientos de AAMEV entre ellos ampliaciones a contratos y requerimientos varios para ser adquiridos por medio de caja chica.
- ✓ ϕ 0,3 millones, adquisición de banners, requerimiento de AAMEV.
- ✓ ϕ 0,3 millones, para el pago del servicio APN y líneas GPR para lectoras del sistema de cortas y reconexiones.
- ✓ ϕ 31,8 millones, para renovaciones de pólizas de responsabilidad civil, póliza fidelidad de los empleados, póliza de incendios todo riesgo.
- ✓ Cambios de Objeto.
- ✓ Ampliaciones de requerimientos a recursos existentes.

Los recursos para atender este requerimiento provienen de:

- ✓ ϕ 0,3 millones, recursos excedentes pues las capacitaciones se adecuaron en forma virtual y no se confeccionaron los folletos.
- ✓ ϕ 0,3 millones, recursos de la OC 15495 la cual venció el 22-8-20 y no se amplió el contrato dado que esta contratación solo consideraba dos marcas de impresoras de Facturación y se requiere un contrato que vea las cuatro marcas de impresoras que se tiene actualmente.
- ✓ ϕ 8,0 millones, recursos excedentes según revisión realizada por AAMEV, entre ellos Tintas, Pinturas y Diluyentes, Mantenimiento y Reparación Equipo y Mobiliario de Oficina, Otros Servicios no Especificados.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

PRESUPUESTO DE EGRESOS

2. PARTIDAS A AUMENTAR**2.1 PARTIDAS A AUMENTAR REMUNERACIONES****2.1.1 NEGOCIO DE ENERGÍA Y SERVICIOS CORPORATIVOS**

Según oficio SUBG-TH-0563-2020 (ver anexo N° 6), suscrito por el Lic. Arnold Mora jefe de Talento Humano, indica:

Es importante atender las necesidades que surgen a nivel de las distintas partidas presupuestarias de remuneraciones, ya sea por movimientos de personal, reconocimiento de anualidades, reasignaciones o creación de puestos, licencias por maternidad, sustituciones, tiempo extraordinario, solicitudes de ingreso al Régimen de Carrera Profesional y Dedicación Exclusiva, entre otros.

Por otra parte, respecto a la obligación de responsabilidad patronal que se manifiesta mediante el pago correspondiente de la Factura de la Caja Costarricense del Seguro Social, esta presenta un sinnúmero de variantes mensuales; quiere decir que no todos los meses este rubro es el mismo, sino que se ve directamente influenciado por el pago de ajustes adicionales en la planilla los cuales son muy difícil de prever tales como reconocimiento de anualidades, tiempo extraordinario, incapacidades, sustituciones, pago adicional de componentes que no estaban presupuestados en el presupuesto ordinario como Disponibilidad, Prohibición, Dedicación Exclusiva, entre otros. Todo lo anterior es parte del dinamismo asociado a la gestión del recurso humano.

Es importante señalar que la solicitud de la modificación presupuestaria para asignar recursos a otras partidas obedece a una proyección a futuro para prevenir el faltante de recursos y que en ningún momento se ha dejado de pagar dicha obligación patronal.

Producto de la revisión de las partidas y compromisos patronales, se evidenció que se van a requerir recursos para atender dicha responsabilidad patronal al mes de diciembre 2020, en la siguiente distribución:

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA
Detalle por Objeto del Gasto
Partidas a aumentar
Detalle de partidas a aumentar por negocio

CENTRO	CUENTA	DESCRIPCIÓN	AUMENTAR (millones de colones)
01-01-01-01-01	0-03-99-00	Otros incentivos salariales	3,0
01-01-01-01-01	0-05-02-00	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias	2,5
10-01-01-01-01	0-05-02-00	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias	2,5
10-01-01-01-01	0-05-03-00	Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	2,0
*10-02-02-01-01	6-03-01-00	Prestaciones legales	43,1
10-02-04-06-01	0-03-04-00	Salario escolar	3,0
TOTAL			56,1

- Los recursos solicitados en la partida de 6-03-01-00 (Prestaciones Legales) corresponden se requieren para la cancelación de las liquidaciones de extremos legales de los 37 Oficiales de Seguridad, quienes finalizaron el nombramiento por servicios especiales el pasado 31 de agosto del 2020, conforme al siguiente detalle:

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA
Detalle Liquidaciones Oficiales Seguridad

#	Nombre	Cesantia	Aguinaldo	Salario Escolar	Aguinaldo /Salario Escolar	Vacaciones	Tiempo Extraordinario	Total a pagar
1	ACUÑA SOLANO JOSE ARMANDO	738,042.30	380,371.87	312,570.54	29,091.76	252,293.16	230,281.29	1,942,650.91
2	AGUILAR MASIS LUIS	851,014.25	408,586.30	337,822.46	31,442.02	37,752.42	162,231.00	1,828,848.45
3	BLANCO UMAÑA RIGOBERTO	707,859.10	341,516.45	319,677.32	26,629.12	87,776.26	102,475.64	1,585,933.88
4	BOLAÑOS TORRES GILBERT	706,716.86	360,272.81	329,192.15	27,421.71	240,332.91	202,784.61	1,866,721.04
5	CALDERON BOGANTESLUIS EUGENIO	767,769.30	382,460.83	351,329.79	29,265.77	91,058.33	197,155.47	1,819,039.49
6	CEDEÑO QUESADA JOSE MANUEL	708,913.06	366,787.67	335,707.01	27,964.39	226,724.07	95,427.61	1,761,523.83
7	CHACON FERNANDEZ LEONEL GERARDO	348,100.31	373,323.55	342,948.21	28,567.59	126,029.33	168,722.52	1,387,691.50
8	CHINCHILLA GARCIA LUIS FERNANDO	736,285.97	370,561.71	339,430.67	28,274.57	167,255.30	198,277.38	1,840,085.60
9	CLAUDEL LEITON AUNER JACINTO	730,727.54	372,990.76	341,859.72	28,476.91	229,891.28	115,537.35	1,819,483.56
10	CORDERO CAMACHO GERARDO	739,018.83	371,789.16	340,658.11	28,376.82	262,784.62	179,401.85	1,922,029.39
11	CORDERO PEREIRA JUAN CARLOS	604,195.29	307,425.17	276,294.12	23,015.30	88,526.66	28,620.00	1,328,076.54
12	DURAN ROJAS ROSA ANGELA	764,424.57	391,329.67	360,198.62	30,004.55	92,915.40	115,537.35	1,754,410.15
13	GRANADOS SALAS FABIAN BENIGNO	730,213.48	385,320.04	354,188.99	29,503.94	224,128.77	131,706.52	1,855,061.75
14	JIMENEZ GOMEZ JUAN CARLOS	728,091.19	376,021.79	344,890.75	28,729.40	248,184.26	118,696.47	1,844,613.84
15	JIMENEZ MONTERO ROBERTO	722,425.81	382,206.77	351,075.73	29,244.61	163,501.14	238,305.89	1,886,759.95
16	LOPEZ AGÜERO ENRIQUE ALFONSO	676,663.11	346,641.10	315,510.06	26,281.99	74,447.55	56,954.53	1,496,498.35
17	MARTINEZ CORDERO VICTOR MANUEL	709,953.56	370,612.91	339,481.87	28,278.84	229,247.63	95,427.93	1,773,002.74
18	MONGE CALDERON CESAR ROLANDO	865,161.71	460,834.63	429,703.59	35,794.31	65,263.96	193,506.11	2,050,264.31
19	MONGE OBANDO GERARDO	546,965.62	492,334.17	461,958.83	38,481.17	320,049.83	165,617.19	2,025,406.82
20	MONTOYA MORALES JOSE LUIS	712,678.10	369,881.90	338,750.86	28,217.95	17,604.40	136,515.40	1,603,648.60
21	PALMA MADRIZ RONALD	742,921.90	379,916.13	348,785.09	29,053.80	272,191.63	196,423.01	1,969,291.55
22	PEREIRA JIMENEZ LUIS ALBERTO	731,789.80	374,330.74	343,199.70	28,588.53	372,138.17	185,289.11	2,035,336.06
23	PICADO MOLINA ALEXIS	422,611.64	448,051.03	417,675.68	34,792.38	53,059.36	157,854.16	1,534,044.25
24	QUESADA QUIROS WILLIAM	719,264.67	364,621.52	333,490.48	27,779.76	235,918.79	177,337.89	1,858,413.11
25	QUIROS ADAMS JOSE RAFAEL	731,544.69	368,883.32	337,752.28	28,134.76	333,697.90	171,771.22	1,971,784.17
26	QUIROS RIVERA MARIO DE JESUS	704,079.07	362,146.67	331,015.63	27,573.60	257,401.16	148,708.69	1,830,924.82
27	RAMIREZ RIVERA JORGE CARLOS	719,748.41	361,633.84	331,258.50	27,593.83	118,305.89	170,276.85	1,728,817.33
28	ROJAS GOMEZ MIGUEL ANGEL	733,983.47	385,545.72	354,414.68	29,522.74	124,906.23	168,590.93	1,796,963.76
29	SALGUERO SOLANO JOSE RAFAEL	713,713.00	362,787.52	331,656.48	27,626.98	129,295.44	141,250.56	1,706,329.99
30	SCOTT ESQUIVEL RAYMON FRANCISCO	714,959.13	365,083.38	333,952.33	27,818.23	104,312.63	199,072.86	1,745,198.56
31	SOLANO BARBOZA DELFIN	695,353.92	359,473.41	328,342.37	27,350.92	171,294.50	193,241.93	1,775,057.06
32	SOLANO GOMEZ EDGAR ALBERTO	706,016.60	361,989.03	330,857.99	27,560.47	274,252.05	97,548.78	1,798,224.92
33	SOLANO NAVARRO GERARDO	728,231.93	378,879.49	347,748.44	28,967.45	266,849.61	115,574.08	1,866,251.00
34	TREJOS SANDOVAL HENRY	723,973.22	368,771.15	337,640.10	28,125.42	260,675.83	177,072.75	1,896,258.47
35	VARGAS MORA ROGER ALVARO	703,659.04	364,388.11	333,257.06	27,760.31	104,122.27	147,118.39	1,680,305.18
36	VENEGAS UREÑA MARCO	722,191.97	366,276.44	335,145.39	27,917.61	184,772.73	211,532.84	1,847,836.99
37	ZUÑIGA GOMEZ DOUGLAS	749,399.24	371,312.19	340,181.15	28,337.09	176,696.64	181,579.67	1,847,505.98
	Total requerimiento	26,058,661.70	13,955,358.94	12,739,622.74	1,067,566.62	6,685,658.10	5,773,425.84	66,280,293.93

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Es importante mencionar que de los requerimientos antes descritos se hizo un análisis de los saldos de las partidas en el centro presupuestario en el que los puestos de Oficial de Seguridad estaban asignados, el cual corresponde al centro 10-02-04-06-01, para determinar con mayor exactitud los montos requeridos, lo cual se muestra en el siguiente cuadro:

Detalle Saldos SIFAJ

Centro	Partida	Requerimiento	Saldo SIFAJ	Diferencia
10-02-02-01-01	6-03-01-00	32,744,319.79	9,628,995.33	(23,115,324.46)
10-02-04-06-01	0-02-01-00	5,773,425.84	13,965,926.84	8,192,501.00
10-02-04-06-01	0-03-03-00	15,022,925.56	19,447,655.44	4,424,729.88
10-02-04-06-01	0-03-04-00	12,739,622.74	10,065,105.58	(2,674,517.16)
Total		66,280,293.93		

2.1.2 NEGOCIO DE ALUMBRADO PÚBLICO

02-01-06-01-01 Gestión Administrativa Alumbrado Público

Producto de la revisión de las partidas de remuneraciones, se determinó que en el Negocio de Alumbrado Público (Negocio 02), se requiere dotar de recursos para atender los distintos requerimientos de las partidas de remuneraciones, sin embargo por la naturaleza de los mismos no se pueden realizar traspasos de otros centros o negocios.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

Partida	Descripción	Monto aumentar (millones de colones)
0-01-01-00	Sueldos para cargos fijos	0,05
0-03-01-00	Retribución por años servidos	0,10
0-04-01-00	Contribución patronal al seguro de salud de la C.C.S.S.	0,4
0-04-03-00	Contribución patronal al instituto nacional de aprendizaje	0,07

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Partida	Descripción	Monto aumentar (millones de colones)
0-04-04-00	Contribución patronal al fondo de desarrollo social y asignaciones familiares	0,2
0-04-05-00	Contribución patronal al banco popular y de desarrollo comunal	0,03
0-05-01-00	Contribución patronal al seguro de pensiones de la C.C.S.S.	0,2
0-05-02-00	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias	0,07
0-05-03-00	Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	0,12
Total aumentos Negocio de Alumbrado Público		1,2

2.1.3 NEGOCIO DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL
04-01-01-01-12 Gestión Administrativa

Producto de la revisión de las partidas de remuneraciones, se determinó que en el Negocio de Acueducto y Saneamiento Ambiental (Negocio 04), se requiere dotar de recursos para atender los distintos requerimientos de las partidas de remuneraciones, sin embargo por la naturaleza de los mismos no se pueden realizar traspasos de otros centros o negocios.

Detalle por Objeto del Gasto
Partidas a aumentar

Partida	Descripción	Monto aumentar (millones de colones)
0-03-03-00	Decimotercer mes	1,1
0-03-04-00	Salario escolar	1,8
0-03-99-00	Otros incentivos salariales	0,5
0-04-01-00	Contrib patronal al seguro de salud de la C.C.S.S.	0,9
0-04-03-00	Contribución patronal al I.N.A.	0,2
0-04-04-00	Contribución patronal al F.O.D.E.S.A.F.	0,5
0-04-05-00	Contribución patronal al B.P.D.C.	0,1
0-05-01-00	Contrib patr al seguro de pensiones de la C.C.S.S.	0,5

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Partida	Descripción	Monto aumentar (millones de colones)
0-05-02-00	Aporte patr al regimen oblig de pensiones complem	0,1
0-05-03-00	Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	0,3
0-05-04-00	Contrib patr a otros fondos administ por entes pub	0,2
Total aumentos Negocio de AYSA		6,0

2.2 NEGOCIO ENERGÍA

01-01-01-03-01 Mantenimiento y Operación de Obra Civil y Electromecánica

Adquisición de cemento 469 sacos y lastre 140 mts, atender convenio JASEC-Municipalidad de Paraíso.

Como parte de la estrategia operativa de nuestro proceso es necesario dar un adecuado mantenimiento al camino que lleva a la planta de Birris 1, y respetando el convenio suscrito con la Municipalidad de Paraíso llamado: Contrato Interadministrativo entre la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago JASEC y la Municipalidad de Paraíso para la Reparación del Camino Ubicado en la Mesitas Santiago y en aras de mantener una interrelación con la comunidad donde desempeñamos actividades se están tomando en cuenta las acciones respectivas, las cuales para su ejecución se requieren recursos financieros.

Seguidamente un extracto del contrato y las clausulas tercera, cuarta y quinta, en las que detalla el objetivo del contrato y los costos asociados:

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA
CLAUSULA TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato es la reparación del camino ubicado en las Mesitas Santiago, del entronque de la ruta nacional 404 hacia el cruce de las parcelas las mesitas donde se inicia la carpeta asfáltica existente que conduce hacia la planta hidroeléctrica de Birris. El recorrido abarca una distancia de 1470 m y cuenta con un código que lo acredita como camino publico C3-02-048-00.

CLAUSULA CUARTA: ALCANCES DEL OBJETO DEL CONTRATO

4.1 En virtud del objeto del presente contrato, corresponde a JASEC el suministro de agregados para el camino.

4.2 Es responsabilidad de la MUNICIPALIDAD realizar un bacheo mecanizado con lastre selecto, en puntos específicos. La MUNICIPALIDAD cuenta con el equipo necesario para realizar dicho bacheo.

CLAUSULA QUINTA: COSTOS DE LOS SERVICIOS DE TRATAMIENTO

5.1 El costo anual aproximando de agregados por JASEC es de ¢ 5.000.000 (cinco millones de colones) por año.

Cemento	¢3,000,000.00	469	Sacos
Lastre	¢2,000,000.00	140	Metros

5.2 Los costos estimados anuales por la MUNICIPALIDAD para el bacheo y la colocación de los agregados es la siguiente:

Tabla que muestra los costos de operación del proyecto asumidos por la MUNICIPALIDAD de Paraíso por año:

Equipo	Horas	Costo/unitario	Costo total
Vagonetas	144	18 000,00	2 592 000,00
Niveladora	48	25 000,00	1 200 000,00
Compactadora	48	20 000,00	960 000,00
Tanque de Agua	48	20 000,00	960 000,00
Total			¢5 712 000,00

Costos indirectos: Se asume supervisión y gastos administrativos.

Detalle por Objeto del Gasto
2-03-02-00 MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS

Los recursos solicitados en esta partida ascienden a ¢10,0 millones:

De los cuales se asignarán ¢3,0 millones a la compra de 469 sacos de cemento y ¢2,0 millones a la compra de 140 metros de lastre, para dar mantenimiento preventivo y correctivo al camino que lleva a la Planta Birris 1 y cumplir con el convenio ente las instituciones públicas Jasec- Municipalidad de Paraíso.

Adicionalmente se requieren ¢5,0 millones para la adquisición de cemento con el objetivo de dar continuidad operativa a los terrenos y caminos del área de producción y prever cualquier emergencia que se pueda presentar en las Plantas por efecto de las lluvias.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA
01-01-04-04-02 Operación de la Red
Complemento para el pago a la ARESEP por concepto del Canon de Regulación de Energía.

Este departamento es responsable de la atención de averías, la operación de la red de distribución y la aplicación de la evaluación de la continuidad del servicio en concordancia con las normativas de ARESEP, las cuales son de carácter obligatorio.

El análisis financiero se plantea debido a que cuando se formuló el presupuesto ordinario 2020, no se contaba con el documento ni la información requerida para la proyección de los recursos financieros para este compromiso para el 2020, y tomado como referencia los años anteriores se consideró un presupuesto de ¢106, 763,500.20, siendo hasta el 5 de diciembre que la gerencia general recibe el oficio OF-1816-DF-2019 03-12-2019, publicado en la Gaceta N°. 259, del 20 de noviembre del 2019, en el cual indican los montos establecidos para el pago del Canon de Regulación de Energía 2020 de pago trimestral en el cual está incluido el canon corriente y el canon de calidad. Para el año 2020 el monto a pagar es superior a lo presupuestado en el Presupuesto Ordinario 2020.

Los recursos que se requieren son para atender la gestión del pago del Canon trimestral correspondiente al periodo 2020, que deben ser girados en pagos trimestrales el 30 de setiembre y 30 de diciembre 2020.

Los recursos requeridos para esta partida son de ¢31,3 millones para cubrir el último pago trimestral del año 2020.

Pagos	Saldo disponible Presupuesto Ordinario	Monto requerido por modificación	Total requerido Modificación
III Trimestre	¢34,530,262.345	¢ 0.0	¢ 31 357 549,18
IV Trimestre	¢ 3,172,713.175	¢ 31,357,549.18	

Detalle de pagos del Canon por Regulación de Energía 2018 al 2020

AÑO	FORMA DE PAGO ANUAL	FORMA DE PAGO TRIMESTRAL
2018	¢62.208.462,00	¢15.552.115,50
2019	¢106.937.328,65	¢26.734.332,16
2020	¢138.121.049,38	¢34.530.262,35

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA
Detalle por Objeto del Gasto
1-99-01-00 SERVICIOS DE REGULACIÓN

Se requieren recursos por €31,4 millones, para atender la gestión de pago a la ARESEP por concepto del Canon de Regulación de Energía correspondiente al IV trimestre 2020.

01-01-08-13-01 Mantenimiento Preventivo
Adquisición de Transformadores.

Con el fin de continuar las labores de mantenimiento preventivo y correctivo de la red de distribución, la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago requiere contar con transformadores de distribución de diversas capacidades y tensiones, para satisfacer la demanda de servicios eléctricos en la zona servida.

Es por lo anterior que detalla la necesidad de aprovisionar Transformadores de distribución tipo poste para el Área de Distribución y Transformadores jumbo aéreos para el Departamento Mantener la Red, para satisfacer las diversas capacidades y tensiones, para desempeñar la demanda de servicios eléctricos en las zonas servidas por Jasec, las instalaciones de servicios nuevos y dar mantenimiento a las mediciones de los clientes servidos dentro de su área de concesión.

Según estudio realizado en cuanto al movimiento de transformadores en el Almacén Central, se determinó que no existen en su stock de inventario lo solicitado a este proceso, teniéndose existencia solamente de los transformadores de 50 KVA P/19.9/34.5KV 120/240V AUTOP, siendo esta línea como la de mayor demanda en los últimos 6 meses.

Forma: FCINV103 MODULO DE INVENTARIOS JASEC_2020
 Fecha: 01/11/2020
 Usuario: LQUIROS Existencias de un artículo

Bodega:
 Referencia:
 Artículo: 10-50-08-03-11
 Descripción: TRANSFORMADOR 50 KVA P/19.9/34.5KV 120/240V AUTOP

Departamento	Proceso	Bodega	Estado	Unidad	Total	Reservado	Disponible
DISTRIBUCION	DISTRIBUCION	10	N	UND	0.00	0.00	0.00
DISTRIBUCION	DISTRIBUCION	14	N	UND	1.00	0.00	1.00
DISTRIBUCION	DISTRIBUCION	6	N	UND	0.00	0.00	0.00
DISTRIBUCION	PLANIFICAR Y DESA	6	N	UND	0.00	0.00	0.00
DISTRIBUCION	MANTENER LA RED	6	N	UND	0.00	0.00	0.00
GESTION ADMINIS	ADMINISTRAR MATE	6	N	UND	0.00	0.00	0.00

La contratación es complementada con el Área de Distribución de la Dirección de Operaciones, por lo que se realizó un análisis referencial de precios, en el cual se muestra que los precios de mercado se encuentran entre los límites indicados.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

La evaluación de las ofertas se realizó por cada línea del objeto contractual, las cotizaciones con respecto al precio se presentan en los documentos que se adjuntan (cotizaciones y estudio referencial de precios de los transformadores), donde se establecen los límites aceptables.

item	Adquisición de Transformadores-2020	Código en bodega	Cantidad	Precio unit. Bodega	Total c	Código en SICOP
1	TRANSFORMADOR 50 KVA P/19.9/34.5KV 120/240V AUTOP	10-50-06-03-11	30	1.563.580,55	46.907.416,50	39121001-92014031
2	TRANSFORMADOR 10 KVA P/19.9/ 34.5KV 120/240V AUTOP	10-50-04-02-05	15	993.805,17	14.907.077,55	39121001-92014027
3	TRANSFORMADOR 10 KVA P/7.6/ 13,2 KV 120/240V AUTOP	10-50-04-06-05	10	993.805,17	9.938.051,70	39121001-92271749
4	TRANSFORMADOR 15 KVA P/7.6/ 13,2 KV 120/240V AUTOP	10-50-04-06-06	10	1.171.479,14	11.714.791,40	39121001-92271738
5	TRANSFORMADOR 15 KVA P/19.9/ 34.5KV 120/240V AUTOP	10-50-04-02-06	10	1.171.479,14	11.714.791,40	39121001-92014028
6	TRANSFORMADOR 50 KVA P/7.6/ 13,2 KV 120/240V AUTOP	10-50-04-06-11	10	1.563.580,55	15.635.805,50	39121001-92271748
7	TRANSFORMADOR 50 KVA P/7.6/ 13,2 KV 120/240V CONV	10-50-08-01-11	3	889.783,81	2.669.351,43	39121001-92014051
8	TRANSFORMADOR 50 KVA P/19.9/34.5KV 277/480V CONV	10-50-08-02-01	3	886.668,63	2.660.005,89	39121001-92057638
9	TRANSFORMADOR 500 KVA P/13.8/34.5KV 120/240 V CONV	10-50-14-00-20	3	6.000.000,00	18.000.000,00	39121001-92225314
	Total		94		134.147.291,37	

El monto total para la adquisición de los 94 transformadores asciende a ¢134,1 millones; Importante indicar que se cuenta con ¢81,5 millones asignados con el Presupuesto Ordinario 2020, centro 01-01-08-13-01, partida 5-01-01-00, reserva N° 22562.

Por lo que se requiere solicitar mediante la modificación presupuestaria el monto faltante que asciende ¢52,7 millones para la compra del total de los transformadores.

Detalle por Objeto del Gasto

5-01-01-00 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN

Se requiere en la partida Maquinaria y Equipo para la Producción la suma de ¢52.7 millones como complemento a los recursos ya existentes en reserva N° 22562, asignados mediante el Presupuesto Ordinario 2020 para la adquisición de Transformadores de distribución tipo poste, para el Área de Distribución y Transformadores jumbo aéreos para el Departamento Mantener la Red.

	Cantidad	Precio Unitario	Total
TRANSFORMADOR 50 KVA P/19.9/34.5KV 120/240V AUTOP	30	1.563.580,55	39.089.513,75
TRANSFORMADOR 10 KVA P/7.6/ 13,2 KV 120/240V AUTOP	10	993.805,17	8.944.246,53

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

TRANSFORMADOR 15 KVA P/19.9/ 34.5KV 120/240V AUTOP	10	1.171.479,14	4.685.916,56
			52.719.676,84

2.3 NEGOCIO INFOCOMUNICACIONES
03-01-01-01-01 GESTIÓN ADMINISTRATIVA INFOCOMUNICACIONES
CUENTA 1-03-06-00 COMISIONES Y GASTOS POR SERV FINANCIEROS Y COMERCIALES

En la asignación presupuestaria ordinaria para el año 2020 le fue asignado un monto de ¢10.000.000 a la cuenta 1-03-06-00, centro de costo de Infocomunicaciones 03-01-01-01-01; tales recursos son utilizados para sufragar los gastos por comisiones a recaudadores, sin embargo, el gasto por mes de lo ejecutado de enero 2020 agosto 2020 es en promedio de ¢1.062.500,00 mensuales.

Al 30 de setiembre 2020 se tiene un saldo en la cuenta 03-01-01-01-01 1-03-06-00 de ¢1.354.741, 43, para cubrir las obligaciones en los meses de octubre, noviembre y diciembre 2020, dado que el saldo actual es insuficiente para cubrir los pagos de comisión en los próximos meses, la cuenta tendría un faltante de ¢1.895.544,67, previendo que los gastos de estos últimos tres meses aumenten en un 2%.

Ante lo indicado anteriormente se solicita aumentar el prepuesto en ¢1,9 millones al centro 03-01-01-01-01 cuenta 1-03-06-00 Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales.

		Saldo al	Gasto x mes (*)	Meses	Gasto proyectado Set- Nov	Requerimiento
1-02-04-00	Servicio Telecomunicaciones	(*) ¢305 381.42	¢189 665.70	3	¢580 377.04	-¢274 995.62 SI(**)
1-03-06-00	Comisiones Energia	(*) ¢121 006 600.31	¢34 438 460.00	3	¢103 315 380.00	¢17 691 220.31 NO
1-03-06-00	Comisiones INFO	(*) ¢1 354 741.43	¢1 062 185.00	3	¢3 250 286.10	-¢1 895 544.67 SI (**)
1-03-06-00	Comisiones ALP	(*) ¢9 470 905.00	¢708 000.00	3	¢2 124 000.00	¢7 346 905.00 NO
(*)... tomado de la ejecucion presupuestaria al 30/9/2020						
(**)... considera un 2% adicional por posible variacion.						

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Consulta de Cuentas de Meses en Proceso - Compañía en uso: JASEC_2020

Forma: FCPRS018 **MÓDULO DE PRESUPUESTO** JASEC_2020
 Fecha: 01/10/2020
 Usuario: ALETON Consulta de Cuentas de Meses en Proceso

Tipo Movimiento: Egresos Ingresos Mes y año en proceso: 10 2020

Neg.Prog.Plt.	Clasif	Proy.	Obra	No Cuenta	Nombre de Cuenta	Nombre de Centro
03	01	01	01	01	1-03-06-00	COMISIONES Y GASTOS POR SERV FIN/
						GESTIÓN ADMINISTRATIVA INFOCOMUN

Saldos Características Movimientos

Detalle de Saldos

Presupuesto Ordinario	10,000,000.00	Reserva	.00	Saldo Cta	1,354,741.83
Modificaciones	.00	Reserva C. Chica	.00	Pendientes	.00
Presupuesto Total	10,000,000.00	Compromiso	.00	Saldo Real	1,354,741.83
		Efectivo	.00		
		Efect. Acumulado	8,645,258.17		


■ Menos del 80% Ejecutado
 ■ Entre 70% y 80% Ejecutado
 ■ Mas del 70% Ejecutado

Detalle por Objeto del Gasto
Partidas a aumentar
1-03-06-00 COMISIONES Y GASTOS POR SERV FINANCIEROS Y COMERCIALES

Se asignan ø1,9 millones en la partida 5-01-05-00 1-03-06-00 Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales para la cancelación de las comisiones por recaudación de los meses octubre, noviembre y diciembre 2020.

03-01-03-10-11 INVERSIONES RECURSOS FINANCIADOS BCR
INFOCOMUNICACIONES

CUENTA 5-02-07-00 INSTALACIONES

JASEC durante el año 2016 promovió la Licitación Abreviada 2016LA-00009-01 adjudicada a la empresa Técnicos en Telecomunicaciones S.A.L., esto con el objetivo del desarrollo de nuevas redes y enlaces en la red FTTH-GPON de JASEC, dicha contratación se ejecuta bajo la modalidad de órdenes de trabajo hasta agotar los recursos dispuestos en la orden de compra, ante esto y debido a distintos trabajos que JASEC vino realizando en los últimos

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

años el trabajo final se solicitó en el año 2020 para el tiraje de fibra óptica entre la planta de Birris 1 de JASEC y Birris 3 mediante la orden de trabajo OPER-INFO-PAR-178-2020.

Finalizadas las labores y comprobada la adecuada ejecución de la orden de trabajo se empieza con la tramitación del pago respectivo, sin embargo, la facturación de esta contratación se realiza en dólares y debido a que durante el mes de septiembre y principios del mes de octubre el tipo de cambio del dólar subió de forma drástica no es posible afrontar el pago completo de la factura 00100001010000000524.

Debido a esto se solicita el aumento del presupuesto del presente centro 03-01-03-10-11 y partida 5-02-07-00 por un monto de ₡160.529,98.

Estimación por diferencial cambiario			
Tipo de cambio	₡620,00		
Monto Dólares	Monto con tipo de cambio	Monto reservado	Diferencia
\$7.299,20	₡4.525.504,00	₡4.364.974,02	₡160.529,98

Consulta de Cuentas de Meses en Proceso - Compañía en uso: JASEC_2020

Forma: FCPRS018 **MÓDULO DE PRESUPUESTO** JASEC_2020

Fecha: 20/10/2020

Usuario: ALEITON Consulta de Cuentas de Meses en Proceso

Tipo Movimiento Egresos Ingresos Mes y año en proceso 10 2020

Neg	Prog	Pit	Clasif	Proy	Obra	No Cuenta	Nombre de Cuenta	Nombre de Centro
03	01	03	10	11	5-02-07-00		INSTALACIONES	INVERSIONES RECURSOS FINANCIAD

Saldos Características Movimientos

Detalle de Saldos

Presupuesto Ordinario	8,866,468.45	Reserva	.00	Saldo Cta	.00
Modificaciones	.00	Reserva C. Chica	.00	Pendientes	.00
Presupuesto Total	8,866,468.45	Compromiso	4,364,974.02	Saldo Real	.00
		Efectivo	.00		
		Efect. Acumulado	4,501,494.43		

■ Menos del 80% Ejecutado
 ■ Entre 70% y 80% Ejecutado
 ■ Mas del 70% Ejecutado

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****Detalle por Objeto del Gasto****Partidas a aumentar****5-02-07-00 INSTALACIONES**

Se asignan ¢0.2 millones en la partida Instalaciones para faltante por diferencial cambiario para cancelar factura 00100001010000000524 de la contratación 2016LA-00009-01 orden de compra número N° 13946.

2.4 NEGOCIO SERVICIOS CORPORATIVOS**10-02-06-01-01 CENTRO TRANSITORIO (OPERATIVO)**

Para poder afrontar las necesidades que se puedan presentar para el Negocio de Servicios Corporativos por diferencial cambiario debido al aumento del tipo de cambio del dólar, se solicita el presupuesto por un monto de ¢5,0 millones.

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a aumentar****3-04-05-00 DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO**

Se solicita un monto de ¢5,0 millones para las necesidades por diferencial cambiario en el Negocio de Servicios Corporativos.

10-01-07-01-01 Salud Ocupacional y Servicio Médico

Como es conocido, el país vive desde marzo de este año, una emergencia sanitaria, con motivo del riesgo de contagio de la enfermedad originada por la enfermedad del COVID-19, por esta razón se han tenido que adoptar y aplicar medidas extraordinarias de higiene en la población, en los establecimientos, oficinas, centros de trabajo y sitios públicos. Esta emergencia, ha alterado también, el área económica, así como de los sistemas de atención médica.

Con motivo de lo anterior y en aras de estar alineados y comprometidos con el tema de salud pública, es necesario fortalecer en los centros de trabajo, de JASEC, las medidas de higiene, de manera que permitan a la población y clientes, aplicar y disponer de los insumos para la higiene, previo a ingresar a las instalaciones de la Institución. Es con este propósito que, a través del Departamento de Salud Ocupacional y la Unidad de Responsabilidad Social y Ambiental, se promueve una iniciativa, a efecto de disponer de lavamanos de bajo costo y elaborados en gran parte, con material de reúso. En línea con la política ambiental de JASEC, se logró proponer una alternativa más sostenible para el ambiente.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Es por esto que, se presenta la alternativa de elaborar un lavamanos a base de un estañon como estructura principal. Para su confección se tendrá la colaboración de Administración de Activos, quienes elaboraran los lavamanos con base a los estañones que se tienen y los instalaran en las siguientes sedes: 2 en Fátima, 1 en Edificio Central, 1 Infocomunicaciones, 1 en Birris, 1 en Barro Morado y 1 Tuis. En total son 7 lavamanos que se estarán instalando.

Para lo anterior se requiere la adquisición de los siguientes materiales:

PARTIDA	CENTRO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO DEL GASTO Y JUSTIFICACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2-03-01-00	10-01-07-01-01	Batea	Adquirir los materiales para confeccionar los lavamanos y ser colocados en las diferentes sedes de JASEC	7	19 283,43	134 983,99
		Llave (cachera)		7	4 115,71	28 809,97
2-03-06-00	10-01-07-01-01	Set de Desague	Adquirir los adhesivos para colocar en cada lavamanos	7	1 575,01	11 025,04
		Tubo de PVC 1/2"		7	4 300,00	30 100,00
		Tubo de PVC 2 1/2"		7	4 300,00	30 100,00
		Codos 1/2"		28	1 125,00	31 500,00
		Codos de 2"		28	757,00	21 196,00
2-99-03-00	10-01-07-01-01	Adhesivos	Adquirir los adhesivos para colocar en cada lavamanos	7	1.755,00	12.285,00
TOTAL						300.000,00

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

- 2-03-01-00 MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS
- 2-03-06-00 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO
- 2-99-03-00 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS

Se asignan ¢0,3 millones para la adquisición de los materiales requeridos para la confección de los siete lavamanos requeridos, distribuidos de la siguiente manera:

- 2-03-01-00 (materiales y productos metálicos), por un monto de ¢0,2 millones.
- 2-03-06-00 (materiales y productos de plástico), por un monto de ¢0,1 millones.
- 2-99-03-00 (productos de papel, cartón e impresos), por un monto de ¢0,01 millones.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****10-02-01-02-01 Gestión de la Arquitectura y Comunicaciones**Ampliación Mantenimiento Hardware Sistema SCADA.

La Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago (JASEC), cuenta con una red inalámbrica conectada a la red eléctrica, mediante la cual se obtiene un servicio de monitoreo de todos los equipos que componen la red inalámbrica del área de distribución, asimismo se cuenta con un soporte preventivo y correctivo de todos los equipos que componen esta red. Este servicio de monitoreo y soporte incluye todos los equipos de comunicación que componen esta red inalámbrica, así como sus accesorios y componentes.

Esta red inalámbrica es de suma importancia para la institución, ya que es la que interconecta equipos de la red eléctrica como reconectores, medidores, plantas de generación entre otros, los cuales permiten la administración y gestión en tiempo real de todos los equipos de la red eléctrica, por lo que el mantener esta red disponible es de suma importancia.

Actualmente se cuenta con la orden de compra N° 15739 2020CD-000023-0018300001 Mantenimiento Hardware Sistema SCADA por un periodo de 3 meses (de agosto a octubre 2020) para el servicio de monitoreo, soporte y mantenimiento preventivo-correctivo para la infraestructura inalámbrica de la red del área distribución SCADA, que se encuentran distribuidos en diferentes zonas dentro de la provincia de Cartago.

Se requiere ampliar en un 100% el contrato mencionado anteriormente, para lo cual se requiere recursos por un monto de ¢8,9 millones, correspondiente a dos meses (noviembre y diciembre 2020).

De contar con esos recursos, se podría dar continuidad al mantenimiento y soporte, tanto preventivo como correctivo, a la red inalámbrica que interconecta los equipos del SCADA, ya que esta red es de suma importancia, debido a que tanto los operadores como los técnicos que la utilizan, pueden mantener monitoreados los equipos y el comportamiento de los mismos en tiempo real, así como los medidores y plantas interconectadas a esta red. Asimismo, contarían con un soporte 24/7 en caso que se presente alguna falla con los equipos que la componen, impidiendo que se vea afectada por un equipo que se encuentre dañado o desconectado por alguna falla o intermitencia.

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a aumentar**1-08-06-00 MANTENIMIENTO Y REPARACION EQUIPO DE COMUNICACION

Se asignan ¢9,0 millones en la partida 1-08-06-00, para la ampliación de la Orden de

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Compra N° 15739 2020CD-000023-0018300001 Mantenimiento Hardware Sistema SCADA por un periodo de 2 meses (noviembre 2020) para el servicio de monitoreo, soporte y mantenimiento preventivo-correctivo para la infraestructura inalámbrica de la red del área distribución SCADA, que se encuentran distribuidos en diferentes zonas dentro de la provincia de Cartago.

10-02-01-03-01 Gestión de Sistemas, Mantenimiento y DesarrolloAmpliación del Servicio de Afinamiento y Administración de BASE de DATOS ORACLE.

En diciembre del 2018 se realizó la contratación 2018CD-000076-01 Servicio de Soporte de base de datos Oracle, la cual tiene como objetivo el mantenimiento y afinamiento de las Bases de Datos Oracle9i y Oracle11g que posee la empresa en sus diferentes sistemas (SIFAJ, RCAF, SISRH, SISINFO, SIPAC, entre otros).

Los sistemas ofimáticos que posee JASEC en un 95% almacenan su información en Bases de Datos ORACLE en sus versiones Oracle9i y Oracle11g, estos sistemas abarcan tanto aplicaciones financieras y administrativas como el SIFAJ y SISRH, así como de Facturación eléctrica (SIPAC) y de Internet (SISINFO)

Para el período 2020 se contaba con la Orden de Compra N° 15351 la misma correspondía a 100 horas de soporte, periodo que fue utilizado en su totalidad.

Con el objetivo de continuar con el Servicio de Afinamiento y Administración de BASE de DATOS ORACLE, necesario para la ejecución oportuna de los servicios brindados por los sistemas aplicativos que tiene JASEC (SISRH, SIFAJ, SIPAC, SMI, SISINFO, etc.), es que se requiere la ampliación de la Contratación Directa 2018CD-000076-01 al amparo del Artículo 179 del Decreto Ejecutivo 35148-MINAET.

Los recursos requeridos para realizar la ampliación ascienden a ¢3,5 millones de los cuales se solicitó a la Comisión de Presupuesto mediante oficio TIC-GSMD-020-2020, autorizar la utilización de los recursos una vez liberada la Orden de Compra N° 15351 por un monto de ¢0,4 millones y los recursos disponibles en el centro 10-02-01-03-01 partida presupuestaria 1-04-99-00 por un monto de ¢0,6 millones. Por lo anterior el monto requerido es de ¢2,5 millones.

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a aumentar**1-04-99-00 OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO

Se asignan ¢2,5 millones para completar los recursos de la ampliación de la contratación 2018CD-000076-01 Servicio de soporte de base de datos Oracle.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****10-02-04-06-01 Gestión Logística Institucional**Requerimientos varios Departamento de Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos.

El área de Infraestructura del Departamento de Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos, garantiza el buen funcionamiento de la infraestructura institucional, atendiendo las actividades pertinentes.

Es así como, el desarrollo de sus funciones hace indispensable disponer de recursos presupuestarios que permitan adquirir los distintos insumos con los que la cuadrilla del departamento realiza los trabajos de mantenimiento (preventivo y correctivo). Esto, conlleva proyectar montos en partidas específicas relacionadas con adquisición de: herramientas, equipo, minerales, químicos, plásticos, metales, madera y repuestos.

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a aumentar**2-03-01-00 MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS

Se asignan ¢3,8 millones, asignados de la siguiente manera:

- ¢0,1 millones, compras por medio de caja chica:

En esta partida se incluye presupuesto para realizar trámites de Caja chica por concepto de compra de: Accesorios metálicos para baño, acople, alambre navaja, alambre sin forrar todo tipo, alcantarilla metálica, aldaba, aldabón, anclajes, andamios de metal, angular, anillo metálico de construcción, arandela metálica todo tamaño, armadura, arriestre para refuerzo diagonal para cuerda superior, bajante metálica, baranda para puente tipo flox bean (galvanizada), baranda prefabricada metálica, barra de estaño u otros metales, base metálica para postes, bisagra todo tamaño, bridas y anillos, brillo, buzón para documentos metálico, cable de acero sin forrar, cachera, cadena cubre llanta, cadena metálica todo tipo, caja EMT, canales de metal, canaleta estructural, candado, cañería metálica toda dimensión, canoa metálica para techar, cedazo metálico, celosía metálica, cerca metálica, cerradura, cielos metálicos, cierra puerta, clavo todo tamaño, codo metálico todo tamaño, conectores metálicos, cruces, cumbreras, curvas metálicas, desagüe de metal, férulas y flangers metálicos, fitting todas dimensiones, flotador para apoyo de la tubería de flotación de draga de succión, gavión, armadura, gaza para cables, grapa de construcción, grifa, grillete, herrajes, hierro angular (liso, acanalado, etc.), hojalata, lámina de acero (hierro, zinc, etc.), limahoya, llavín, malla ciclónica, malla de alambre, marco de metal (puertas y ventanas), mariposa metálica, metal anti-derrapante, metal desplegado estructural para construcción, metal para linotipia y otros usos, nariz de lanzamiento completo para puertas, niples metálicas, palanca metálica para celosía, panelería de aluminio, pañera metálica,

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

pararrayos, pasadores, pasta para soldar, perfil metálico, parrilla metálica para puertas (muebles, etc.), pernos, picaporte, pilotes de acero, pin para trabajo pesado para los refuerzos de cuerda, pines, pisos metálicos, placa bronce, placa de aluminio fundido, placa de ferrocemento, placa metálica para soporte, plancha metálica para construcción, plantillas de acero inoxidable, portón de metal, poste de metal, puertas para cajas fuertes y bóvedas, reducciones metálicas, refuerzo de cuerda tipo pesado, remache metálico, rieles, rociadores, rodín, screen metálica, soldadura todo tipo, sondas uso en construcción, soporte metálico para aire acondicionado, soporte para varilla metálica, soportes de fijación para canaletas, tachuela, tachuelones metálicos, tamiz (cedazo para colar arena), tapones y tapas metálicas, taragos para canaleta, tec de derivación, tees metálicos, tiradera o tirador metálico todo tipo, tope para puerta, tornillo todo tipo, transversales tipo canales, tubo metálico, tuerca todo tipo, uñas para lavatorio, unión metálica, varilla metálica todo tipo, venillas de aluminio, ventana metálica, viga metálica, yeas metálicos, zinc plancha. Se incluyen además todos aquellos productos requeridos de manera imprevista y que correspondan con la naturaleza de esta partida.

- ϕ 3,7 millones, para la ampliación Orden de Compra N° 15631, 2019CD-000113-0018300001 Adquisición de Materiales Ferreteros, Herramientas y Equipos, adjudicada a la empresa El Lagar S. A.

2-03-02-00 MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS

Se asignan ϕ 2,9 millones desglosados de la siguiente manera:

- ϕ 2,6 millones, para la ampliación Orden de Compra N° 15642 2019CD-000113-0018300001 Adquisición de Materiales Ferreteros adjudicada a la empresa El Colono S. A.
- ϕ 0,3 millones, Herramientas y Equipos y para la adquisición de artículos por medio de caja chica.

En esta partida se incluye presupuesto para realizar trámites de Caja chica por concepto de: Adoquines, alcantarilla de concreto, alcarraza, alquitrán, arena, asbesto plancha todo tipo, asfaltain, asfalto natural y artificial, azulejo, baldosa, baldosín, basas de concreto, blanco España, bloque ornamental, bloque para construcción todo tipo, bondex cerámico, bondex, cal, cemento, codo de concreto, columnas (concreto), concreto, cunetas prefabricadas, elementos decorativos para construcción en concreto, emulsión asfáltica, fragua, guijo (piedra), hormigón, ladrillo, lastre, losetas, losa de mármol, masilla todo tipo, mezcla asfáltica, mortero seco (pegamix), mosaico todo tipo, muros de retención en varias medidas, paladina de mármol, panel de concreto, panelería en fibrolit o gypsum, pedrín, piedra bruta, piedra quebrada, plancha de yeso, polvo de piedra, poste de cemento, productos de barro, tapias prefabricadas de baldosas y columnas, teja gravilla, terrazo, yeso, zacate block. Se incluyen además todos aquellos productos requeridos de manera imprevista y que correspondan con la naturaleza de esta partida.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****2-03-03-00 MADERA Y SUS DERIVADOS**

Se asignan €0,2 millones para la adquisición de artículos por medio de caja chica.

En esta partida se incluye presupuesto para realizar trámites de Caja chica por concepto de compra de: Aserrín de madera, batiente para puerta, decorpanel, durpanel, lámina de fibro panel, madera toda clase o tipo (aserrada, trozas, prensada), marco de madera (puertas y ventanas), marco de melamina, placa de madera, placa de madera marmoleada, plywood, portón de madera, poste de madera, puerta de madera, tabla, tablas de madera para estantería, ventana de madera, viga de madera u otros materiales. Se incluyen además todos aquellos productos requeridos de manera imprevista y que correspondan con la naturaleza de esta partida.

2-03-06-00 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO

Se asignan €0,5 millones para la ampliación Orden de Compra N° 15642 2019CD-000113-0018300001 Adquisición de Materiales Ferreteros, Herramientas y Equipos, adjudicada a la empresa El Colono S. A.

2-03-99-00 OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION

Se asignan €0,3 millones para la adquisición de artículos por medio de caja chica.

En esta partida se incluye presupuesto para realizar trámites de Caja chica por concepto de: Accesorios para baño, agarradera para puertas (cualquier material), asiento para inodoro, bidé, boya para inodoro, camalanes, campanola, cielos suspendidos, cinta gris para ducto, cinta para tapar goteras, conduleta, cordón detonante petin, cubiertas, difusor, dimmers, dinamita, ductos, ebanol, escuadra colgante (diversos usos), esquinero metálico, esquinero plástico, explosivos, formica, fregadero, fregadero de acero inoxidable, geocompuestos, geogrillas, geomallas de polietileno de alta densidad, geomantas, geomembrana de polietileno de alta densidad, georedes de polietileno de alta densidad, geotextil de polietileno y otros, inodoro todo tipo, lavamanos, lija de papel, llave para baño (cañería, chorro, paso, etc.), loza sanitaria, mandriles, manija para inodoro, mecha de seguridad, mecha especial para fulminantes, mecha para dinamita, ménsulas, moldura todo tipo, orinal, panel prefabricado con aislante acústico y/o térmico, panelería liviana para divisiones, pañera (otros materiales), pera para inodoro, perilla otros materiales para puertas (muebles, etc.), pila para lavar, pileta lavamanos de acero inoxidable, pólvora, primacord (cordón detonante), recubrimiento polimérico, remache (otros materiales), repuestos para cacheras, repuestos para inodoros y lavatorios, retardos para cordón detonante, rodapié de hule, rondana, screen no metálico, tanque de fibra de vidrio, tanque para agua, tapa alcantarillado, tapa de extremos para canaletas, tapa asientos para inodoro, terminal de canoa para bajante, terminal de ojo, terminal modular, tina de baño, unitroles, válvula para inodoro, vigueta todo tipo. Se incluyen además todos aquellos productos requeridos de manera imprevista y que correspondan con la naturaleza de esta partida.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****2-04-02-00 REPUESTOS Y ACCESORIOS**

Se asignan €0,2 millones para la adquisición de artículos por medio de caja chica.

En esta partida se incluye presupuesto para realizar trámites de Caja chica por concepto de: Acoplador para antena para radio móvil, acople para manguera, adaptador para celular (buster), alternador, anillo para pistón, antena para vehículo motorizado, batería para flash, gaza para batería, indicador de presión de aceite, lámparas para máquinas lectoras, llantas todo tipo, manguera para automotores, mantilla para máquina reproductora, neumáticos todo tipo, parche para llanta, piñón todo tipo, pistón, pistón para manguera de abastecer combustible, pitón para manguera, pitón para manguera contra incendio, pitones, repuestos para bombas, repuestos para calculadora, repuestos para equipo de cocina, repuestos para equipo agrícola, repuestos para fotocopiadora, repuestos para generadores, repuestos para maquinaria estacionaria, repuestos para instrumentos de medición, repuestos para maquinaria agrícola, repuestos para maquinaria industrial, repuestos para maquinaria litográfica, repuestos para maquinaria pesada, repuestos para máquinas de coser, repuestos para máquinas protectoras, repuestos para radios, repuestos para taladros eléctricos, retenedor, roles, rotor, seguro para puerta de vehículos, tacómetro, tapón de tanque combustible para vehículo, válvula para motores, vidrio para vehículo automotor, zapata. Se incluyen además todos aquellos productos requeridos de manera imprevista y que correspondan con la naturaleza de esta partida.

5-02-99-00 OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS

Se asignan €0,2 millones para la adquisición de artículos por medio de caja chica.

En esta partida se incluye presupuesto para realizar trámites de Caja chica por concepto de servicios de construcción asociados al mantenimiento de la infraestructura, tales como: Construcción, Adiciones y Mejoras de (Albergues y crianzas de animales, áreas verdes-jardines, campos de exposición, hornatos, parques zoológicos, Campos deportivos, plantas procesadoras de productos: agrícolas, ganadería y pesca), construcción de parques (conchas acústicas, jardines), construcción de muros u cercas para delimitar propiedades públicas, fuentes de agua (construcción), instalación de (equipos de refrigeración, equipo para piscinas, equipos frigoríficos, mallas circundantes de propiedades públicas), monumentos y estatuas, rehabilitación y acondicionamiento de edificios históricos, restauración de estatuas, restauración de obras coloniales o históricas.

Se incluyen además todos aquellos servicios suscitados de manera imprevista y que correspondan con la naturaleza de esta partida.

2. Adquisición de Banners

El Departamento de Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos, a través de la Unidad de Avalúos tiene a cargo la realización de estudios para determinar el estatus de los inmuebles institucionales, así como las valoraciones de los bienes muebles

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

e inmuebles que posee, valuaciones a realizar aplicando y utilizando los procedimientos según la normativa vigente. En sesión 056-2020 del 12 de octubre del 2020 se presentó a la Junta Directiva el Plan Estratégico de Publicidad Venta de Terrenos de JASEC y Venta de Activos no productivos. En el cual, dicho acuerdo indica en su Artículo 7.c:

7.c Instruir a la Administración para que realice las gestiones respectivas, para confeccionar banners donde se publicite la venta de las propiedades de los Ángeles y Paraíso.....

Para lo cual, se plantea la modificación presupuestaria para contar con recurso y poder adquirir los banners.

Con el fin de dar continuidad a los procesos realizados y propuestas en Plan Estratégico de Publicidad Venta de Terrenos de JASEC y Venta de Activos no productivos en lo que respecta a publicitar la venta de los terrenos.

Como parte de este trámite, se requiere apropiar de recursos presupuestarios en algunas partidas asociadas a la contratación 2019CD-000125-0018300001 Adquisición de Banners para que la Unidad de Avalúos continúe con el trámite de ampliación ante el Departamento de la Proveeduría.

Los precios indicados por el proveedor los mantiene y que corresponden al servicio solicitado ascienden a ¢16.500,00, monto que corresponde al precio indicado en la Orden de Compra 15596, 2019CD-000125-0018300001 Adquisición de Banners, donde el monto total asciende a ¢346.500.0.

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a aumentar****2-99-99-00 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS**

Para la partida 2-99-99-00 (Otros útiles, materiales y suministros), se asignan ¢0,3 millones para la adquisición de banners ampliación del contrato 2019CD-000125-0018300001.

Cantidad 21 Banners en estructura metálica
Precio unitario ¢16.500,0
Total ¢346.500,0

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA
10-02-05-01-03 Facturación y Recaudación
Pago de líneas GPRS lectoras

Mediante el presupuesto ordinario 2020 se asignaron en el centro 10-02-05-01-03 partida 1-02-04-00 (Servicio de Telecomunicaciones), la suma de ¢1.4 millones para el pago de líneas GPRS lectoras. Recursos que a la fecha son insuficientes para cubrir los meses de setiembre a noviembre 2020 (el mes de diciembre 2020 se cancelaría en el mes de enero 2021).

Detalle por Objeto del Gasto
Partidas a aumentar
1-02-04-00 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES

Se asignan ¢0,3 millones en las partidas 1-2-04-00 (Servicios de Telecomunicaciones) para el pago del servicio APN y líneas GPR para lectoras del sistema de cortas y reconexiones. El mismo incluye un 2% adicional por posibles variaciones.

		Saldo al	Gasto x mes (*)	Meses	Gasto proyectado Set- Nov	Requerimiento
1-02-04-00	Servicio Telecomunicaciones	(*) ¢305 381.42	¢189 665.70	3	¢580 377.04	-¢274 995.62 SI(**)

10-02-03-01-01 Gestión Administrativa Servicios Financieros
Renovación de las Pólizas de Responsabilidad Civil, Incendios Todo Riesgo y Fidelidad de los empleados de JASEC.

Con respecto al pago de prima de Seguros, el 28 de agosto del 2017, la Junta de Adquisiciones del Proceso de Proveeduría resuelve y adjudica el procedimiento Contratación Directa N° 2017CD-000077 cuyo objeto es la contratación de una empresa -aseguradora para gestión de los seguros de JASEC, por ejemplo, los de las de las Plantas Hidroeléctricas y edificios en general, así como de Responsabilidad Civil de JASEC.

Esta contratación se adjudicó a la Correduría del Banco Nacional de Costa Rica la cual fue notificada por parte de JASEC el 06 de Setiembre del 2017.

La competencia para adoptar este acuerdo deriva del artículo N° 4 del Reglamento de Gestión y Adjudicación de los Procedimientos de Contratación Administrativa atribuyendo a los miembros de esta Junta la resolución de este procedimiento, el fundamento legal de este procedimiento de contratación es el artículo N° 112 inciso t) Decreto Ejecutivo N°.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

35148-MINAET, que faculta a JASEC a contratar bajo el supuesto de excepción a concurso, cuando el objeto contractual consista en bienes o servicios cuyos potenciales oferentes sean identificables.

En el caso de las renovaciones que se han dado posterior a la adjudicación de la contratación se hicieron en base a las condiciones establecidas por el cartel y el Artículo N° 7 incisos c) de la Ley de Regulación de Mercados de Seguros.

Se requiere presupuesto por ¢31,8 millones para completar el pago de las primas de los seguros correspondientes a Incendio Todo Riesgo, Fidelidad y Responsabilidad Civil. La importancia y necesidad de contar con estos fondos es fundamental para la seguridad y el desarrollo económico y financiero de la empresa, básicamente en Administración de Riesgos, ya que reduce la incertidumbre ante la materialización que un riesgo afecte la operación de las plantas o edificios en el caso de Todo Riesgo, o un daño a la propiedad privada de altas dimensiones o a la integridad física de personas en el caso de Responsabilidad Civil, así como a recuperar los fondos administrados por plataformistas y encargados de caja chica en caso de la póliza de fidelidad.

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a aumentar****1-06-01-11 RESPONSABILIDAD CIVIL**

Se asignan ¢0,8 millones para renovación Póliza de Responsabilidad Civil, para el presupuesto ordinario 2020 se asignaron ¢12,7 millones, se estima un pago total de ¢13,5 millones.

1-06-01-19 PÓLIZA DE FIDELIDAD

Se asignan ¢0,02 millones para completar los recursos de la renovación Póliza de Fidelidad de los empleados de JASEC, para el presupuesto ordinario 2020 se asignaron ¢0,4 millones, se estima un pago total de ¢0,42 millones.

1-06-01-21 PÓLIZA DE INCENDIOS TODO RIESGO

Se asignan ¢31,0 millones para completar los recursos de la renovación Póliza de Incendios Todo Riesgo, para el presupuesto ordinario 2020 se asignaron ¢182,0 millones, se estima un pago total de ¢213,0 millones.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA
3. PARTIDAS A DISMINUIR
3.1 PARTIDAS A DISMINUIR REMUNERACIONES
3.1.1 NEGOCIO ENERGÍA Y SERVICIOS CORPORATIVOS

Se solicita la liberación de los recursos excedentes provenientes de Salario Escolar y vacantes para dar contenido a los diferentes requerimientos de otras partidas presupuestarias, mismos que se detallan a continuación:

CENTRO	CUENTA	DESCRIPCIÓN	DISMINUIR
01-01-01-01-01	0-01-05-00	Suplencias	8,0
01-01-01-06-01	0-01-01-00	Sueldos para cargos fijos	3,4
01-01-01-07-01	0-02-03-00	Disponibilidad laboral	1,0
01-01-01-07-01	0-03-02-00	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1,0
01-01-04-01-01	0-02-03-00	Disponibilidad laboral	2,0
01-01-04-01-04	0-01-01-00	Sueldos para cargos fijos	3,6
01-01-04-01-04	0-01-05-00	Suplencias	1,5
01-01-04-02-01	0-01-05-00	Suplencias	1,5
01-01-04-03-01	0-01-01-00	Sueldos para cargos fijos	1,0
01-01-04-03-01	0-02-03-00	Disponibilidad laboral	2,0
01-01-04-03-01	0-03-02-00	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2,0
01-01-04-04-01	0-01-01-00	Sueldos para cargos fijos	20,0
01-01-04-04-01	0-03-01-00	Retribución por años servidos	8,0
01-01-04-04-02	0-02-03-00	Disponibilidad laboral	1,0
01-01-08-11-02	0-01-01-00	Sueldos para cargos fijos	11,0
01-01-08-11-02	0-02-03-00	Disponibilidad laboral	1,0
01-01-08-11-02	0-03-01-00	Retribución por años servidos	4,0
01-01-08-13-02	0-01-01-00	Sueldos para cargos fijos	8,0
01-01-08-13-02	0-03-01-00	Retribución por años servidos	2,0
01-01-13-01-01	0-01-01-00	Sueldos para cargos fijos	2,5
10-01-02-01-01	0-01-03-00	Servicios Especiales	1,0
10-01-02-01-01	0-03-01-00	Retribución por años servidos	5,0
10-01-02-01-01	0-03-02-00	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2,1
Total (Monto en millones)			92,6

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

3.1.2 NEGOCIO ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

04-01-01-01-12 Gestión Administrativa

Se solicita la liberación de los recursos excedentes provenientes de remuneraciones para dar contenido a los diferentes requerimientos de otras partidas presupuestarias, mismos que se detallan a continuación:

Partida	Descripción	Disminuir
0-01-01-00	Sueldos para cargos fijos	1,5
0-03-01-00	Retribución por años servidos	0,5
Total a disminuir		2,0

3.2 NEGOCIO ENERGÍA

01-01-12-01-01 Centro Transitorio (Operativo)

Reserva de excedentes Energía.

El Departamento Presupuesto y Control realiza un análisis bimestral de la ejecución presupuestaria de las órdenes de compra, reservas y saldos, de este análisis se toman los recursos que no se van a utilizar y se realiza un traspaso a centros, transitorios, con el fin de tener identificados los recursos con los que el Departamento Presupuesto y Control cuenta para nuevas necesidades institucionales y con el objetivo de hacer de estos recursos un uso más eficiente.

Detalle por Objeto del Gasto

Partida a disminuir

PARTIDA	MONTO (millones)	DETALLE
1-01-99-00	79,6	Excedente por disminución de cuota de arrendamiento PH Toro 3 a partir del mes de abril 2020 .
1-02-04-00	2,0	Excedente en la partida Servicio de telecomunicaciones pago de líneas celulares y APN
1-04-03-00	4,3	Cancela OC N°14793 Elmec S. A Servicios de Cromatografía de Gases y excedente Reserva N°22696 Medición Espesores Tubería Presión Planta Barro Morado
1-04-99-00	0,1	Cancela OC N°15576 Electroval, adquisición de medidores
1-08-04-00	0,0	Cancela OC N°15694 STE Costa Rica, Reparación De Álabes Tuis

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

1-08-06-00	1,1	Cancela OC N°15484 Dennisalon del Sur. Mantenimiento Infraestructura Inalámbrica de la Red.
1-08-08-00	6,4	Cancela OC N°15034 Corporación FONT, Mantenimiento Plataforma Inalámbrica de acceso fijo
1-99-01-00	0,2	Excedente partida Servicios de Regulación por pago anual al Canon de frecuencia
2-01-02-00	0,0	Cancela OC N°15329 Enersys, Adquisición de Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad
2-01-99-00	0,0	Cancela OC N° 15734 Eco tecnologías Químicas , Adquisición Productos Químicos
2-03-06-00	0,0	Excedente partida Materiales y Productos Plásticos
2-04-01-00	0,2	Cancela OC N°15622 Enersys, Adquisición de Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad
2-99-05-00	0,5	Libera reserva N°22564 Útiles y Materiales de Limpieza
2-99-06-00	0,2	Cancela OC N°15330 Invotor, Adquisición de Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad
5-01-05-00	0,7	Cancela OC °15534 CR Conectividad Adquisición de Equipo Móvil
5-01-99-00	0,1	Cancela OC N°15617 TOP Energy, Adquisición Equipo de recarga vehículos eléctricos
TOTAL	95,3	

01-01-12-10-01 Centro Transitorio (Inversión)
Reserva de excedentes Energía.

El Departamento Presupuesto y Control realiza un análisis bimestral de la ejecución presupuestaria de las órdenes de compra, reservas y saldos, de este análisis se toman los recursos que no se van a utilizar y se realiza un traspaso a centros, transitorios, con el fin de tener identificados los recursos con los que el Departamento Presupuesto y Control cuenta para nuevas necesidades institucionales y con el objetivo de hacer de estos recursos un uso más eficiente.

Detalle por Objeto del Gasto
Partida a disminuir

CUENTA	MONTO (millones)	DETALLE
1-99-99-00	0,3	Libera recursos en saldo, se asignó para Certificaciones PH Torito 2
2-02-03-00	0,4	Libera recursos en saldo, se asignó para alimentos y bebidas en giras a PH Torito 2

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

2-04-02-00	0,5	Cancela OC N°15558 STE Costa Rica, para Suministro y puesta en marcha de Sello Mecánico Birrís
2-05-01-01	0,0	Libera recursos en saldo partida adquisición Cable Conductor
2-05-01-02	0,1	Libera recursos en saldo partida adquisición Medidores
2-05-01-03	1,7	Cancela OC N°15735 Corporación Sumatel, adquisición Repuestos Varios para SCADA
2-05-01-04	0,0	Cancela OC N°15572 Enersys, adquisición de Herrajes
5-01-01-00	7,8	Cancela OC N°15036 D. L Maduro, adquisición de transformadores
5-01-99-00	0,3	Cancela OC N°15329 Enersys y OC N°15333 Ingeniería y Tecnología, adq. Útiles de Resguardo y Seguridad
TOTAL	11,0	

3.3 NEGOCIO INFOCOMUNICACIONES

03-01-03-10-11	INVERSIONES	RECURSOS	FINANCIADOS	BCR
INFOCOMUNICACIONES				

Sobrante en Orden de Compra N° 15660 (Modificación Unilateral 2019LA-000002-0018300001 Servicio mano obra para dadas de alta de clientes)

Detalle por Objeto del Gasto
Partidas a disminuir
5-02-99-00 OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS

Se solicita disminuir el saldo de ¢2.1 millones correspondiente a el sobrante de la cancelación de la Orden de Compra N° 15660 Modificación Unilateral 2019LA-000002-0018300001 Servicio de Mano Obra para dadas de alta de clientes del Proveedor Montajes Eléctricos, SPE S.A.

3.4 NEGOCIO SERVICIOS CORPORATIVOS
10-01-06-01-05 Responsabilidad Social y Ambiental

Inicialmente estos recursos fueron solicitados para contratar los servicios de impresión de panfletos y afiches alusivos a la campaña “Seamos un Agente de Cambio y El mundo es mejor sin Plásticos”, el cual ayudará a concientizar a la población interna como externa en temas ambientales como ahorro de energía, producción de energías limpias, manejo de residuos, entre otros.

Debido a la Pandemia adecuaron las capacitaciones para impartirlas de manera digital, por lo que no se requiere la impresión de los mismos.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****Detalle por Objeto del Gasto****Partidas a disminuir****1-03-03-00 IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS**

Se solicita disminuir la suma de €0,3 millones, recursos destinados originalmente para la impresión de panfletos y afiches.

10-02-04-06-01 Gestión Logística Institucional

Importante mencionar que el Área de Infraestructura ha realizado una revisión exhaustiva de los objetivos trazados en el Plan Operativo, lo que garantiza tanto la atención satisfactoria de lo originalmente trazado, así como una administración eficiente de recursos disponibles en la atención de nuevas necesidades de mantenimiento de la Infraestructura institucional.

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a disminuir****1-08-07-00 MANTENIMIENTO Y REPARACION EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA**

Se solicita disminuir el monto de €6,0 millones recursos destinados inicialmente para atender reparaciones de equipo utilizado habitualmente en los espacios de oficina de la institución. Asociado a la actual situación de pandemia, ha predominado la modalidad de teletrabajo, con lo que el uso del mobiliario ha disminuido y consecuentemente su deterioro proyectado.

1-99-99-00 OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS

Se propone disminuir €0,8 millones recursos que se consideran excedentes una vez realizado el análisis de la partida.

2-01-04-00 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES

Se solicita disminuir €1,0 millones recursos que originalmente fueron asignados para el abastecimiento de pintura para aplicarse en la Infraestructura empresarial. Cabe indicar que la Infraestructura recibió un mantenimiento de pintura hace unos 4 años, el cual se estima técnicamente reciente, por lo que se valora actualmente protegida. Esta condición y la reciente identificación de nuevas necesidades, hacen determinar que se proceda con la disminución en la partida.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****2-03-04-00 MATERIALES Y PROD ELECTRICOS, TELEFONICOS Y CÓMPUTO**

Se propone una disminución de ¢0,2 millones. La instalación eléctrica con la actualmente contamos es relativamente nueva, ya que hace menos de 5 años se realizó una remodelación de la misma.

10-02-05-01-03 Facturación y Recaudación**Disminución de saldo de la Orden de Compra N° 15495**

El sobrante en la cuenta 1-08-08-00 (Mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sistemas de información) corresponde a que la orden de compra N° 15495 venció el 22 de agosto 2020 y no se amplió el contrato dado que esta contratación solo consideraba dos marcas de impresoras de Facturación y se requiere un contrato que vea las cuatro marcas de impresoras que se tiene actualmente. Dado que el 21 de setiembre venció el plazo para gestionar contrataciones, no fue posible realizar la gestión de una nueva contratación, por lo que tales recursos quedarían disponibles.

Detalle por Objeto del Gasto**Partidas a disminuir****1-08-08-00 MANTENIMIENTO Y REPAR EQ DE COMPUTO Y SIST INFORM**

Se solicita disminuir el monto de ¢0,3 millones correspondiente a los recursos excedentes de la partida.

3.5 NEGOCIO ALUMBRADO PÚBLICO**02-01-07-01-01 Centro Transitorio (Operativo)**

El Departamento Presupuesto y Control realiza un análisis bimestral de la ejecución presupuestaria de las órdenes de compra, reservas y saldos, de este análisis se toman los recursos que no se van a utilizar y se realiza un traspaso a centros, transitorios, con el fin de tener identificados los recursos con los que el Departamento Presupuesto y Control cuenta para nuevas necesidades institucionales y con el objetivo de hacer de estos recursos un uso más eficiente.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA
Detalle por Objeto del Gasto
Partidas a disminuir

CENTRO	CUENTA	MONTO (millones)	DETALLE
02-01-07-01-01	2-05-01-06	1,2	Libera recursos en saldo, se asignó para compra de luminarias
	TOTAL	1,2	

3.6 NEGOCIO AYSA
04-03-01-10-12 Unidad Ejecutora Alcantarillado

Actualmente en la partida de gastos administrativos de la Unidad Ejecutora se tiene un presupuesto de ¢6,5 colones para cubrir los gastos administrativos de los meses de julio, agosto, setiembre y octubre 2020. De acuerdo a la proyección de gastos el monto que se requiere es de 2.061.402,5, por lo que se solicita el rebajo de ¢4,0 debido que no se va a utilizar dicho presupuesto, de acuerdo al siguiente cuadro:

PARTIDA 1-04-99-00/ CENTRO PRESUPUESTARIO 04-03-01-10-12		
MES	DISPONIBLE	GASTO A REGISTRAR
PRESUPUESTO	¢6.515.109,64	
JULIO		¢487.219,39
AGOSTO		¢541.602,85
SETIEMBRE		¢487.580,26
OCTUBRE		¢545.000,00
TOTAL GASTO ADMINISTRATIVO		¢2.061.402,50
SALDO	¢4.453.707,14	
AJUSTE REMUNERACIONES		¢3.980.000,00
SALDO	¢473.707,14	

Detalle por Objeto del Gasto
1-04-99-00 OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO

Se solicita disminuir el monto de ¢4,0 millones correspondiente al presupuesto que no se va a utilizar del gasto administrativo, para atender los requerimientos de requerimientos.

4. CAMBIO DE OBJETO
4.1 NEGOCIO SERVICIOS CORPORATIVOS
10-02-01-01-01 Gestión Administrativa Área Tecnologías de Información

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****Nuevo requerimiento**

Actualización del licenciamiento y soporte técnico para atender las disposiciones del Ministerio de Hacienda en el software de Factura Electrónica.

Según lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda, a partir del próximo 1 de diciembre de 2020, todos los contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado (IVA), deberán utilizar de forma obligatoria el catálogo de Bienes y Servicios (CABYS), al momento de emitir los comprobantes electrónicos, tal y como se indica en el documento denominado "Anexos y Estructuras v 4.3.," publicado en el portal de la Administración Tributaria. Esta disposición es de acatamiento obligatorio, por lo que es necesario actualizar la versión del software con que cuenta JASEC para lo relacionado con Factura Electrónica.

Cambio de requerimiento

Actualmente, en ese mismo centro y partida, se cuenta con la suma requerida, pero el objeto del gasto fue presupuestado para la actualización del licenciamiento del API-PRO para la gestión del Mantenimiento de Plantas y Equipos del Área de Generación Eléctrica. Sin embargo, debido a la situación de pandemia que se está viviendo a nivel mundial, estos recursos no van a ser utilizados en este año.

Detalle por Objeto del Gasto

1-08-08-00 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Se solicita la aprobación para modificar el objeto del gasto por ¢5,0 millones para la actualización del licenciamiento y soporte técnico para atender las disposiciones del Ministerio de Hacienda en el software de Factura Electrónica.

5. AMPLIACIÓN DE JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO**5.1 NEGOCIO SERVICIOS CORPORATIVOS****10-02-04-03-01 Gestión Transportes Institucional**

Partidas cuyo requerimiento consiste en ampliar lo indicado en el Presupuesto Ordinario 2020.

El cumplimiento de los diferentes objetivos a los cuales el departamento está obligado atender y cumplir, requiere prever y plantear el uso de los recursos en la cantidad de acuerdo a las necesidades que más prioritariamente sea necesario atender. Es por ello que tomando en consideración que los recursos presupuestarios ordinarios para este año, se asignaron de acuerdo a lo descrito en las observaciones indicadas al momento de la

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

elaboración del presupuesto, en el centro 10-02-04-03-01 en la partida 1-99-99-00 y en ella no se incluyó literalmente, como parte de los usos posibles que tendrían los recursos los siguientes:

Los gastos para el pago por concepto varios tales como:

- 1) renovación de licencias de conducir de los funcionarios institucionales, que consiste en el pago por concepto de renovación cuando al funcionario está próximo a vencer su licencia, la misma en función y de acuerdo al tipo de unidades que conducen y previa autorización mediante oficio
- 2) certificaciones y constancias que sean necesarias sacar en diferentes instituciones como el Registro Nacional.
- 3) así como para cualquier otra gestión similar que llegue a requerirse que se requiera congruente con la naturaleza de la partida, es decir cualquier trámite de similar naturaleza que sea requerido realizar.

Se solicita modificación por cambio de objeto de gasto según SUBG-SF-PC-CP-074-2020 para que se nos permita incorporar dentro de los usos posibles de los recursos de esta partida, los descritos anteriormente y proceder de esta manera para lo que resta del año adicionalmente indicar que por la naturaleza de las actividades del Departamento pueden presentarse otras necesidades que no se pueden prever por lo que se deja abierta la opción, siempre y cuando sean en la partida indicada. Esta solicitud tomando en cuenta que lo solicitado es compatible con la naturaleza de uso para esta partida según lo indica el manual de egresos.

10-02-04-06-01 Gestión Logística Institucional

Partidas cuyo requerimiento consiste en ampliar lo indicado en el Presupuesto Ordinario 2020.

Incluye partidas que actualmente cuentan con contenido, pero no serán objeto de ningún traslado presupuestario. En el caso de estas partidas, se requiere ampliar lo indicado en el Presupuesto Ordinario 2020, con el objetivo de brindar más amplitud en las variables de compra, especialmente para realizar compras por Caja chica, asociados a requerimientos imprevistos. Cabe indicar que el detalle se ha basado en lo dispuesto dentro del diccionario de imputaciones.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

CENTRO	PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO ¢	DETALLE
10-02-04-06-01	1-08-01-00	Mantenimiento de Edificios y Locales	267 852,10	Ampliación de lo indicado en el Presupuesto Ordinario 2020 para compras por medio de caja chica
10-02-04-06-01	1-08-07-00	Mant y Repar Equipo y Mob de Oficina	200 000,00	
10-02-04-06-01	1-08-99-00	Mant y Reparación de otros Equipos	78 567,51	
10-02-04-06-01	1-99-99-00	Oros Servicios No Especificados	50 000,00	
10-02-04-06-01	2-01-04-00	Tintas Pinturas y Diluyentes	175 887,61	
10-02-04-06-01	2-01-99-00	Otros Productos Químicos	151 267,00	
10-02-04-06-01	2-03-04-00	Materiales y Prod. Eléctricos, Telefónicos y de Computo	334 926,63	
10-02-04-06-01	2-03-06-00	Materiales y Productos de Plástico	100 000,00	
	TOTAL		1 358 500,85	

(Ver anexo N° 4)

Inicia doña Fernanda Redondo explicando el detalle de la Modificación N° 6-2020 que tiene un efecto neto de ¢149,2 millones y valor absoluto de ¢216,8 millones, además comenta que el pasado 26 de octubre fue revisado en el Comité de Finanzas.....

Externa la señora Redondo que con la presente Modificación Presupuestaria se atienden los siguientes requerimientos:.....

Remuneraciones:

Indica que se hacen algunos movimientos entre partidas presupuestarias principalmente para atender remuneraciones, movimientos de personal, reconocimiento de anualidades, creación de puestos, licencias de maternidad, entre otros aspectos y adicional con la responsabilidad patronal, por la factura de la CCSS que contiene elementos mensuales que requieren de una revisión de partidas y obedece a proyección a futuro por faltante de los recursos.....

Menciona la señora Redondo que a raíz de lo anterior se deben hacer varios ajustes en los diferentes negocios y se inicia con el de Energía – Servicio Corporativos por ¢13.00

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

millones donde se disminuye la partida de remuneraciones de sobrantes de salario escolar, plazas vacantes, entre otros, el siguiente ajuste es el de remuneración para Alumbrado Público por ₡1.2 millones que corresponde a una revisión por la parte de presupuesto en lo que respecta a saldos y órdenes de compra, en cuanto a AYSA es por ₡6.0 millones y por último la liquidación de los oficiales por ₡63.3 millones que dicho servicio concluyó el pasado 31 de agosto, el detalle se refleja en la siguiente imagen.....

AUMENTOS	Monto Millones ₡	DISMINUCIONES	Monto Millones ₡
Ajuste de la partida de Remuneraciones (Energía – Servicios Corporativos)	13,0	Disminución de remuneraciones	13,0
Ajuste de la partida de Remuneraciones (Alumbrado Público)	1,2	Cuenta Transitoria (Operativo)	1,2
		Gasto administrativo <u>AYSA</u>	4,0
Ajuste de Remuneraciones (<u>AYSA</u>)	6,0	Disminución de remuneraciones (<u>AYSA</u>)	2,0
Liquidación de los oficiales de seguridad	43,1	Disminución de remuneraciones	43,1
TOTAL AUMENTOS	63,3	TOTAL DISMINUCIONES	63,3

Los recursos para atender este requerimiento provienen de:.....

✓ ₡ 94.6 millones, Ajuste de cuenta de remuneraciones.....

Inicia don Arnold Mora explicando que, por lo avanzado que está el periodo presupuestario se hace una revisión de todas las partidas de remuneraciones, que incluyen los componentes salariales y cargas sociales, con base a esa revisión se detectan excedentes y en algunos casos faltantes que se deben de cubrir producto de los mismos movimientos que durante el año se van tramitando, por tal razón se hace una propuesta con las partidas a aumentar y disminuir para cubrir hasta el 31 de diciembre, pero se debe de prever las liquidaciones de los funcionarios de AYSA y de los guardas de seguridad, que contemplan

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

la cesantía, las vacaciones, salario escolar, aguinaldo, tiempo extra y además de la partida de prestaciones legales para cumplir con el requerimiento así como la previsión de los compañeros que se van a acoger a la jubilación. Menciona que hay una particularidad por el aumento en costo de vida que dictó el Poder Ejecutivo que rigió a partir del 1 de enero que fue un único aumento escalonado, donde los ₡0.7 fue un aumento en el salario base y en algunos casos fue ₡0.8 según la escala establecida por el mismo, el cual fue considerado para resto del año.....

Continúa doña Fernanda Redondo explicando los movimientos en el negocio de Energía y Servicios Corporativos donde detalla las disminuciones.....

AUMENTOS	Monto Millones ₡	DISMINUCIONES	Monto Millones ₡
Adq. Cemento 469 sacos y lastre 140 mts. atender convenio JASEC- Municipalidad de Paraíso	5,0	Disminución de remuneraciones	36,5
Adquisición de Cemento para el Área de Generación	5,0	Cuenta Transitoria (operativo energía)	95,2
Canon de Regulación de Energía 2020 (complemento, se tienen ₡3,2 millones)	31,3	Cuenta Transitoria (Inversión energía)	11,0
Adq. transformadores tipo poste para Distribución y jumbo aéreos para Mantener la Red	52,7		
Mantenimiento Hardware Sistema SCADA para el servicio de monitoreo, soporte y mantenimiento preventivo-correctivo para la infraestructura inalámbrica de la red del área distribución SCADA	9,0		
Diferencial por Tipo de Cambio	5,0		

Los recursos para atender este requerimiento provienen de:.....

✓ ₡ 106.3 millones, saldo de cuentas transitorias.....

Menciona la señora Redondo que la siguiente dispositiva refleja los aumentos.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

AUMENTOS	Monto Millones €	DISMINUCIONES	Monto Millones €
Ampliación OC 15351 Contratación Directa 2018CD-00076-01 Servicio de Soporte de Base de Datos Oracle	2,5		
Renovación Póliza de Responsabilidad Civil	0,8		
Renovación Póliza de Fidelidad de los empleados de JASEC	0,02		
Renovación Póliza de Incendios Todo Riesgo	31,0		
Pago del servicio APN y líneas GPR para lectoras del sistema de cortas y reconexiones	0,3	Recursos sobrantes de la OC 15495 (mantenimiento equipo de impresión)	0,3

Comenta que el siguiente requerimiento es un proyecto solicitado por el Departamento de Responsabilidad Social y Salud Ocupacional

AUMENTOS	Monto Millones €	DISMINUCIONES	Monto Millones €
Adquisición de (7) bateas y llave (cachera) para elaborar un lavamanos a base de un estañón como estructura principal.	0,2	Servicios de impresión de panfletos y afiches alusivos a la campaña "Seamos un Agente de Cambio y El mundo es mejor sin Plásticos"	0,3
Adquisición de tubos, codos y set de desagüe para elaborar un lavamanos a base de un estañón como estructura principal.	0,1		
Adquisición adhesivos para elaborar un lavamanos a base de un estañón como estructura principal.	0,01		

Continúa detallando lo solicitado por el Departamento de Activos

AUMENTOS	Monto Millones €	DISMINUCIONES	Monto Millones €
Ampliación OC 15631 Adquisición de Materiales Ferreteros, Herramientas y Equipos	3,7	Partida 1-08-07-00 (mant y reparación de equipo y mobiliario de oficina)	6,0
Adq caja chica (2-03-01-00 Mat. y prod metálicos)	0,1	Partida 1-99-99-00 (otros servicios no especificados)	0,8
Ampliación OC 15642 Adq de Materiales Ferreteros, Herramientas y Equipos	2,6	Partida 2-01-04-00 (tintas, pinturas y diluyentes)	1,0
Adq caja chica (2-03-02-00 Mat. y prod. Minerales y asfálticos)	0,3	Partida 2-03-04-00 (Mat y productos eléctricos, telefónicos y cómputo)	0,2
Adquisiciones caja chica (2-03-03-00 Maderas)	0,2		
Ampliación OC 15642 Adquisición de Materiales Ferreteros, Herramientas y Equipos	0,5		
Adq caja chica (2-03-99-00 Otros mat y prod de uso en la construcción)	0,3		
Adq caja chica (2-04-02-00 Repuestos)	0,2		
Adq caja chica (5-02-99-00 Otras Const. Adiciones y mejoras)	0,2		
Adquisición de Banners	0,3		

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

El total de aumentos y disminuciones para el negocio de Energía y Servicios Corporativos asciende a ₡151, 3 millones.....

Con respecto al negocio de Infocomunicaciones se tienen 2 requerimientos.....

AUMENTOS	Monto Millones c	DISMINUCIONES	Monto Millones c
Faltante de Comisiones bancarias a recaudadores	1,9	Saldo de la liberación de Ordenes de Compra de jul-20	2,1
Faltante por diferencial cambiario para cancelar factura de la contratación 2016LA-00009-01 orden de compra 13946.	0,2		
TOTAL AUMENTOS	2,1	TOTAL DISMINUCIONES	2,1

Los recursos para atender este requerimiento provienen de:.....

- ✓ ₡1.9 millones, de la liberación del saldo de la Orden de Compra n° 15660 (Modificación Unilateral 2019LA-000002-0018300001 Serv. mano obra para dadas de alta de clientes), realizada en agosto 2020.....
- ✓ ₡0.2 millones, de la liberación del saldo de la Orden de Compra n° 15660 (Modificación Unilateral 2019LA-000002-0018300001 Serv. mano obra para dadas de alta de clientes), realizada en agosto 2020.....

Seguidamente se detallan los movimientos por cambio de objetos, que corresponden a mismo centro y partida, pero sí una diferencia en el requerimiento y corresponde a.....

AUMENTOS	Monto Millones c	DISMINUCIONES	Monto Millones c
Actualización del licenciamiento y soporte técnico para atender las disposiciones del Ministerio de Hacienda en el software de Factura Electrónica.	5,0	Actualización del licenciamiento del API-PRO	5,0

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

La siguiente diapositiva menciona la ampliación de la justificación del presupuesto ordinario 2020, que corresponden al Departamento de Activos, señala que se cuenta con los recursos y no se está haciendo movimientos entre partidas, no obstante, requiere que se adicione ciertos requerimientos como se muestra en la siguiente imagen.....

CENTRO	PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO €	DETALLE
10-02-04-03-01	1-99-99-00	Otros Servicios no especificados	3.345.010,00	1) Renovación de licencias de conducir de los funcionarios institucionales, 2) Certificaciones y constancias
10-02-04-06-01	1-08-01-00	Mantenimiento de Edificios y Locales	267.852,10	Ampliación de lo indicado en el Presupuesto Ordinario 2020 para compras por medio de caja chica
10-02-04-06-01	1-08-07-00	Mant y Repar Equipo y Mob de Oficina	200.000,00	
10-02-04-06-01	1-08-99-00	Mant y Reparación de otros Equipos	78.567,51	
10-02-04-06-01	1-99-99-00	Oros Servicios No Especificados	50.000,00	
10-02-04-06-01	2-01-04-00	Tintas Pinturas y Diluyentes	175.887,61	
10-02-04-06-01	2-01-99-00	Otros Productos Químicos	151.267,00	
10-02-04-06-01	2-03-04-00	Materiales y Prod Eléctricos, Telefónicos y de Computo	334.926,63	
10-02-04-06-01	2-03-06-00	Materiales y Productos de Plástico	100.000,00	
	TOTAL		4.703.510,85	

En la siguiente dispositiva se refleja el movimiento de la regla fiscal y el efecto que tiene esta modificación sobre la misma.....

Comparativo JASEC - STAP:				
Año	Gasto corriente JASEC	Gastos Capitalizables (Inversión)	Compras de Energía	Gasto STAP 2020
Ordinario 2019	21.447,90	1.024,90	27.740,90	50.213,70
Ordinario 2020	21.920,20	1.718,40	29.963,00	53.601,60
Porcentaje Presupuesto Ordinario	2,20%			6,75%
Presupuesto Ajustado	22.347,14	1.613,50	29.952,93	53.913,58
Porcentaje Presupuesto Ajustado	4,19%			7,37%

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Finaliza recomendando.....

- Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 6-2020 al amparo del artículo 4 inciso a) de la Ley 7799 que señala:.....

“Son funciones de la Junta Directiva:.....

- a) Aprobar los presupuestos ordinarios y extraordinarios, así como sus modificaciones”.....

Externa doña Rita Arce que efectivamente se atendieron todas las consultas y observaciones realizadas, menciona que se incluyó lo de los banners, además de las licencias de conducir que se tenía la duda si había un derecho adquirido de los funcionarios, se pidió aclaración sobre los inventarios más que todo de los transformadores, solo recalca que aún está pendiente lo de las pólizas, ya que se pidió un alcance y un resumen de las mismas, por lo que queda a la espera ya que se debe revisar la letra menuda, aún así se afirma que llegó la información pero es mucha y prefiere una exposición para conocer con detalle lo que cubre y no dejar nada por fuera.....

Explica don Gustavo Redondo el requerimiento de la señora Arce Láscarez, y comenta que se facilitó los recibos y los detalles, además de las cláusulas generales y específicas donde la póliza de fidelidad cubre los dineros asegurados sobre las cajas chicas y las plataformas de servicios, en caso de las cajas chicas cubre el monto por el que está compuesta y en la de plataforma si es variable cuando hay montos significativos, se hacen los controles, se pasa a la caja central y posterior se deposita por día a un camión remesero del Banco de Costa Rica y cubre si uno de los funcionarios encargados cometa un robo, la otra es la póliza de responsabilidad civil que corresponde a la responsabilidad que JASEC en el

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

ejercicio de sus operaciones y pueda afectar a un tercero, ejemplo si se derrama aceite de un transformador en la tapa de un vehículo se debe asumir dicho daño y cubrir el riesgo de imagen ante terceros y la última es la póliza de incendio o riesgo sobre la infraestructura y los equipos, además de gastos extra, como por ejemplo si una de las plantas en el evento deja de funcionar inmediatamente la compra de energía aumenta y ese gasto está cubierto, si cada una de ellas tiene deducibles y hay un lucro de los seguros por lo que el riesgo se comparte entre la aseguradora y el asegurado.....

Propone don Carlos Astorga pedirle a la Administración que se presente el tema de las exclusiones que corresponden a las pólizas de seguros para verificar los riesgos y quizás se pueda pagar un poco, por ende, ampliar las coberturas, esto por la situación presentada en la grúa y los arcos.....

Menciona doña Rita Arce que es lamentable que no se entendiera su solicitud, ya que lo que desea saber es qué cubre cada póliza, y propone si dentro de 8 días se puede presentar un informe de todas las pólizas y lo que cubre cada una.....

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

5.a. Tomar nota del oficio GG-1021-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, mediante el cual remite oficio SUBG-SF-PC-071-2020 suscrito por Licda. María Fernanda Redondo, Jefe Presupuesto y Control y Lic. Gustavo Redondo, Servicios Financieros, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva la Modificación Presupuestaria N° 6-2020 por un efecto neto de ¢ 149.2 millones y valor absoluto de ¢ 216.0 millones.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

5.b. Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 6-2020, por un efecto neto de ¢ 149.2 millones y valor absoluto de ¢ 216.0 millones, según el siguiente detalle:.....

CUADRO N° 1

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6- 2020
PARTIDAS A AUMENTAR - EFECTOS NETOS
(en millones)**

CÓDIGO	DETALLE	ENERGÍA	ALUMBRADO PÚBLICO	INFOCOMUNICACIONES	ACUEDUCTOS	SERVICIOS CORPORATIVOS	PARTIDA
0	REMUNERACIONES		1,2		4,0		5,2
1	SERVICIOS			1,9		36,2	38,1
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,4				7,3	13,7
3	INTERESES Y COMISIONES					5,0	5,0
5	BIENES DURADEROS	43,9				0,2	44,1
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					43,1	43,1
		50,3	1,2	1,9	4,0	91,8	149,2

Programas:
Energía
Alumbrado Público
Infocomunicaciones
Acueductos
Servicios Corporativos

CUADRO N° 2

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6 - 2020
PARTIDAS A DISMINUIR - EFECTOS NETOS
(en millones)**

CÓDIGO	DETALLE	ENERGÍA	ALUMBRADO PÚBLICO	INFOCOMUNICACIONES	ACUEDUCTOS	SERVICIOS CORPORATIVOS	PARTIDA
0	REMUNERACIONES	79,0				0,6	79,6
1	SERVICIOS	62,5			4,0		66,5
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		1,2				1,2
5	BIENES DURADEROS			1,9			1,9
		141,5	1,2	1,9	4,0	0,6	149,2

Programas:
Energía
Alumbrado Público
Infocomunicaciones
Acueductos
Servicios Corporativos

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

CUADRO N° 3

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6 - 2020
 PARTIDAS A AUMENTAR - DISMINUIR
 (en millones)

CÓDIGO	DETALLE	ENERGÍA	ALUMBRADO PÚBLICO	INFOCOMUNICACIONES	ACUEDUCTO SANEAMIENTO	SERVICIOS CORPORATIVOS	EFFECTO POSITIVO	EFFECTO NEGATIVO	PARTIDAS AUMENTAR	PARTIDAS DISMINUIR
0	REMUNERACIONES	(79,0)	1,2		4,0	(0,6)	5,2	79,6	20,2	94,6
1	SERVICIOS	(62,5)		1,9	(4,0)	36,2	38,1	66,5	76,9	105,3
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,4	(1,2)			7,3	13,7	1,2	18,5	6,0
3	INTERESES Y COMISIONES					5,0	5,0		5,0	
5	BIENES DURADEROS	43,9		(1,9)		0,2	44,1	1,9	53,1	10,9
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					43,1	43,1		43,1	
TOTAL:		(91,2)	-	-	-	91,2	149,2	149,2	216,8	216,8

Programas:
 Energía
 Alumbrado Público
 Infocomunicaciones
 Acueductos
 Servicios Corporativos

CUADRO N° 4

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6 - 2020
 ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS
 (en millones)

FUENTES DE RECURSOS							APLICACION DE FONDOS								
FUENTES	PROGRAMA					TOTAL	%	APLICACIONES	PROGRAMA					TOTAL	%
	ENERGÍA	ALUMBRADO PÚBLICO	INFOCOMUNICACIONES	ACUEDUCTO SANEAMIENTO	SERVICIOS CORPORATIVOS				ENERGÍA	ALUMBRADO PÚBLICO	INFOCOMUNICACIONES	ACUEDUCTO SANEAMIENTO	SERVICIOS CORPORATIVOS		
REMUNERACIONES	79,0				0,6	79,6	33,4%	REMUNERACIONES	1,2			4,0		5,2	3,9%
SERVICIOS	62,5			4,0		66,5	44,6%	SERVICIOS		1,9			36,2	38,1	25,5%
MATERIALES Y SUMINISTROS		1,2				1,2	0,8%	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,4				7,3	13,7	9,2%
BIENES DURADEROS				1,9		1,9	1,3%	INTERESES Y COMISIONES					5,0	5,0	3,4%
								BIENES DURADEROS	43,9				0,2	44,1	26,6%
								TRANSFERENCIAS CORRIENTES					43,1	43,1	28,9%
TOTAL	141,5	1,2	1,9	4,0	0,6	149,2	100,0%	TOTAL	50,3	1,2	1,9	4,0	91,8	149,2	100,0%

Programas:
 Energía
 Alumbrado Público
 Infocomunicaciones
 Acueductos
 Servicios Corporativos

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 6 - 2020

RESUMEN DE LA MODIFICACIÓN A NIVEL DE DETALLE

(en millones)

CUENTAS				PROGRAMAS					TOTAL
CÓDIGO	Nivel	Código	NOMBRE	ENERGÍA	ALUMBRADO PÚBLICO	INFOCO MUNICIPALIDADES	ACUEDUCTO SANEAMIENTO	SERVICIOS CORPORATIVOS	
0	1	0-00-00-00	Remuneraciones	(79,0)	1,3		4,2	(0,6)	(74,1)
0-01	2	0-01-00-00	Remuneraciones Básicas	(60,5)	0,1		(1,5)	(1,0)	(62,9)
0-01-01	3	0-01-01-00	Sueldos para Cargos Fijos	(49,5)	0,1		(1,5)		(50,9)
0-01-03	3	0-01-03-00	Servicios Especiales					(1,0)	(1,0)
0-01-05	3	0-01-05-00	Suplencias	(11,0)					(11,0)
0-02	2	0-02-00-00	Remuneraciones Eventuales	(7,0)					(7,0)
0-02-03	3	0-02-03-00	Disponibilidad Laboral	(7,0)					(7,0)
0-03	2	0-03-00-00	Incentivos Salariales	(14,0)	0,1		2,9	(4,1)	(15,1)
0-03-01	3	0-03-01-00	Retribución por Años Servidos	(14,0)	0,1		(0,5)	(5,0)	(19,4)
0-03-02	3	0-03-02-00	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	(3,0)				(2,1)	(5,1)
0-03-03	3	0-03-03-00	Decimotercer Mes				1,1		1,1
0-03-04	3	0-03-04-00	Salario Escolar				1,8	3,0	4,8
0-03-99	3	0-03-99-00	Otros Incentivos Salariales	3,0			0,5		3,5
0-04	2	0-04-00-00	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social		0,7		1,7		2,4
0-04-01	3	0-04-01-00	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.		0,4		0,9		1,3
0-04-03	3	0-04-03-00	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje		0,1		0,2		0,3
0-04-04	3	0-04-04-00	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares		0,2		0,5		0,7

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

0-04-05	3	0-04-05-00	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal				0,1		0,1
0-05	2	0-05-00-00	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	2,5	0,4		1,1	4,5	8,5
0-05-01	3	0-05-01-00	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.		0,2		0,5		0,7
0-05-02	3	0-05-02-00	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	2,5	0,1		0,1	2,5	5,2
0-05-03	3	0-05-03-00	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		0,1		0,3	2,0	2,4
0-05-04	3	0-05-04-00	Contribución Patronal a Otros Fondos Administrados por Entes Públicos				0,2		0,2
1	1	1-00-00-00	Servicios	(62,6)		1,9	(4,0)	36,1	(28,6)
1-01	2	1-01-00-00	Alquileres	(79,6)					(79,6)
1-01-99	3	1-01-99-00	Otros Alquileres	(79,6)					(79,6)
1-02	2	1-02-00-00	Servicios Básicos	(2,0)				0,3	(1,7)
1-02-04	3	1-02-04-00	Servicio de Telecomunicaciones	(2,0)				0,3	(1,7)
1-03	2	1-03-00-00	Servicios Comerciales y Financieros			1,9		(0,3)	1,6
1-03-03	3	1-03-03-00	Impresión, Encuadernación y Otros					(0,3)	(0,3)
1-03-06	3	1-03-06-00	Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales			1,9			1,9
1-04	2	1-04-00-00	Servicios de Gestión y Apoyo	(4,4)			(4,0)	2,5	(5,9)
1-04-03	3	1-04-03-00	Servicios de Ingeniería	(4,3)					(4,3)
1-04-99	3	1-04-99-00	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	(0,1)			(4,0)	2,5	(1,6)

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

1-06	2	1-06-00-00	Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones					31,8	31,8
1-06-01	3	1-06-01-00	Seguros					31,8	31,8
1-08	2	1-08-00-00	Mantenimiento y Reparación	(7,5)				2,6	(4,9)
1-08-06	3	1-08-06-00	Mantenimiento y Reparación Equipo de Comunicación	(1,1)				9,0	7,9
1-08-07	3	1-08-07-00	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina					(6,1)	(6,1)
1-08-08	3	1-08-08-00	Mantenimiento y Reparación Equipo de Cómputo y Sistemas de Información	(6,4)				(0,3)	(6,7)
1-99	2	1-99-00-00	Servicios Diversos	30,9				(0,8)	30,1
1-99-01	3	1-99-01-00	Servicios de Regulación	31,2					31,2
1-99-99	3	1-99-99-00	Otros Servicios No Especificados	(0,3)				(0,8)	(1,1)
2	1	2-00-00-00	Materiales y Suministros	6,3	(1,2)			7,2	12,3
2-01	2	2-01-00-00	Productos Químicos y Conexos					(1,0)	(1,0)
2-01-04	3	2-01-04-00	Tintas, Pinturas y Diluyentes					(1,0)	(1,0)
2-02	2	2-02-00-00	Alimentos y Productos Agropecuarios	(0,4)					(0,4)
2-02-03	3	2-02-03-00	Alimentos y Bebidas	(0,4)					(0,4)
2-03	2	2-03-00-00	Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento	10,0				7,7	17,7
2-03-01	3	2-03-01-00	Materiales y Productos Metálicos					3,9	3,9
2-03-02	3	2-03-02-00	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	10,0				2,9	12,9
2-03-03	3	2-03-03-00	Madera y Sus Derivados					0,2	0,2
2-03-04	3	2-03-04-00	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y Cómputo					(0,2)	(0,2)

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

2-03-06	3	2-03-06-00	Materiales y Productos de Plásticos					0,6	0,6
2-03-99	3	2-03-99-00	Otros Materiales y Productos de Uso en la Construcción					0,3	0,3
2-04	2	2-04-00-00	Herramientas, Repuestos y Accesorios	(0,7)				0,2	(0,5)
2-04-01	3	2-04-01-00	Herramientas e Instrumentos	(0,2)					(0,2)
2-04-02	3	2-04-02-00	Repuestos y Accesorios	(0,5)				0,2	(0,3)
2-05	2	2-05-00-00	Bienes para la Producción y Comercialización	(1,9)	(1,2)				(3,1)
2-05-01	3	2-05-01-00	Materia Prima	(1,9)	(1,2)				(3,1)
2-99	2	2-99-00-00	Útiles, Materiales y Suministros Diversos	(0,7)				0,3	(0,4)
2-99-05	3	2-99-05-00	Útiles y Materiales de Limpieza	(0,5)					(0,5)
2-99-06	3	2-99-06-00	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	(0,2)					(0,2)
3	1	3-00-00-00	Intereses y Comisiones					5,0	5,0
3-04	2	3-04-00-00	Comisiones y Otros Gastos					5,0	5,0
3-04-05	3	3-04-05-00	Diferencias por Tipo de Cambio					5,0	5,0
5	1	5-00-00-00	Bienes Duraderos	43,8		(1,9)		0,2	42,1
5-01	2	5-01-00-00	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	43,8					43,8
5-01-01	3	5-01-01-00	Maquinaria y Equipo para la Producción	44,9					44,9
5-01-05	3	5-01-05-00	Equipo y Programas de Computo	(0,7)					(0,7)
5-01-99	3	5-01-99-00	Maquinaria y Equipo Diverso	(0,4)					(0,4)
5-02	2	5-02-00-00	Construcciones, Adiciones y Mejoras			(1,9)		0,2	(1,7)
5-02-07	3	5-02-07-00	Instalaciones			0,2			0,2
5-02-99	3	5-02-99-00	Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras			(2,1)		0,2	(1,9)
6	1	6-00-00-00	Transferencias Corrientes					43,1	43,1
6-03	2	6-03-00-00	Prestaciones					43,1	43,1

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

6-03-01	3	6-03-01-00	Prestaciones Legales					43,1	43,1
				(91,1)	-	-	-	91,1	-

Programas:

Energía

Alumbrado Público

Infocomunicaciones

Acueductos

Servicios Corporativos

5.c. Solicitar a la Administración para que presente un informe con el detalle de las pólizas con las que cuenta JASEC, el cual deberá ser presentado en un plazo de 8 días.....

ARTÍCULO 6.- INFORME SOBRE PRESENTACIÓN DEL RECURSO DE NULIDAD Y QUEJA ARESEP LIQUIDACIÓN TARIFARIA 2019 y OFICIO OF-2690-DGAU-2020.

Se entra a conocer el oficio GG-1036-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General sobre el oficio GG-1028-2020, donde se planteó la queja formal ante la Junta Directiva de ARESEP por la emisión de las resoluciones de la INTENDENCIA DE ENERGÍA números OF-1146-IE-2020, OF-1149-IE-2020 y OF-1160-IE-2020 y el oficio GG-1029-2020, en cual se realizó la solicitud de reconsideración y solicitud de nulidad absoluta contra las resoluciones de la INTENDENCIA DE ENERGÍA números OF-1146-IE-2020, OF-1149-IE-2020 y OF-1160-IE-2020, cuyo objetivo es dejar sin efecto los oficios OF-0746-IE-2020, OF-747-IE-2020 y OF-749-IE-2020.....

Menciona don Francisco Calvo que este punto es más informativo porque en el artículo 6 de la sesión 060-2020 se discutió ampliamente sobre las opciones y en el quehacer con la liquidación tarifaria y las disposiciones tomadas por la ARESEP, por ende, se instruyó a la

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Administración para presentar 2 documentos, donde uno es la queja formal y el otro el recurso de reconsideración y solicitud de nulidad absoluta, y en este caso se contó con la colaboración de la Asesoría Jurídica y del Área de Servicios Financieros se prepararon los documentos y se remitieron el miércoles de la semana anterior para cumplir con el plazo establecido por la entidad.....

Adicionalmente la ARESEP remitió el oficio OF-2690-DGAU-2020 dirigido a don Luis Gerardo Gutiérrez donde dan respuesta al oficio JD-463-2020.....

El oficio dice:



29 de octubre de 2020
OF-2690-DGAU-2020

MSc. Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel
Presidente
Junta Directiva
JASEC

Estimado Señor:

ASUNTO: RESPUESTA ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA JD-463-2020.

Por este medio le contesto el acuerdo número JD-463-2020, y le informo primeramente que dada la emergencia nacional que nos encontramos viviendo por el COVID-19, tuvimos que suspender las audiencias públicas presenciales para ajustarnos a los nuevos requerimientos dados por el Ministerio de Salud y para implementar también la modalidad de audiencia virtual en la mayoría de los casos posibles.

Le comento que en virtud de su solicitud y por haber transcurrido cierta cantidad de tiempo por la situación mencionada, esta Dirección consultó a la Intendencia de Energía sobre la viabilidad de realizar las audiencias públicas de los expedientes ET-043-2020, ET-044-2020 y ET-045-2020, ya que ellos son los responsables a nivel interno de hacer esta solicitud de audiencia pública o de indicarnos si se continúa el trámite o no, ante esta consulta, la Intendencia nos respondió mediante los oficios 1145-IE-2020, 1146-IE-2020 y 1149-IE-2020, en donde se nos señala que se dejan sin efecto los oficios OF-0749-IE-2020, OF-0748-IE-2020 y OF-0747-IE-2020, y en dichos oficios también se hace prevención a JASEC para poder continuar con el trámite.

Por lo tanto, hasta que la Intendencia vuelva a hacer la solicitud de audiencia pública a esta Dirección, podemos proceder con la respectiva convocatoria y los trámites subsiguientes de audiencia pública.

Atentamente,

Dirección General de Atención al Usuario
Firmado digitalmente por
GABRIELA PRADO RODRIGUEZ (FIRMA)
Gabriela Prado Rodríguez
Directora General

CC: ET-043-2020, ET-044-2020, ET-045-2020

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO***JUNTA DIRECTIVA***

Externa don Luis Gerardo Gutiérrez que cada documento consta de 22 páginas y la síntesis de don Francisco Calvo fue muy acertada, en forma clara, simple y sencilla.....

Consulta doña Rita Arce si la última nota enviada por la ARESEP donde indica que no va a fijar la fecha de la Audiencia, debe ser respondida por la Administración o por la Junta Directiva ya que se debe dar evidencia de todo lo actuado.....

Menciona don Juan Antonio Solano que lo planteado por la señora Arce Láscarez en virtud de la respuesta de la ARESEP y para hacer ver las circunstancias, considera que a pesar de que las notas anteriores iban dirigidas a las instancias superiores, no está de más expresar la no conformidad, por lo que es muy oportuna la observación.....

Consulta doña Rita Arce la fecha en que fue remitida la nota para verificar el plazo de respuesta.....

Externa don Francisco Calvo que la nota se recibió el jueves 29 de octubre.....

Menciona don Carlos Astorga que se formuló una petición administrativa, por ende, tiene recurso de revocatoria y de apelación. En este caso ya se había tramitado una acción de nulidad, por lo que no se animaría a decir que cabe algún tipo de recurso. Apoya la recomendación de la Asesoría Legal de recurrir ese oficio en la forma que en derecho corresponda. Indica que es necesario que, se realice un analisis para verificar la forma jurídica procedente y propone instruir a la Administración para que proceda a recurrir el oficio en la forma que el ordenamiento lo disponga.....

Aclara don Juan Antonio Solano que la nota debe ser suscrita por la Gerencia General como representante legal o en su defecto por don Enrique Loría o don Cristian Acuña que cuentann dicha autorización, ya que la Presidencia no cuenta con personería jurídica.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

6.a. Tomar nota del oficio GG-1036-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General sobre el oficio GG-1028-2020, donde se planteó la queja formal ante la Junta Directiva de ARESEP por la emisión de las resoluciones de la INTENDENCIA DE ENERGÍA números OF-1146-IE-2020, OF-1149-IE-2020 y OF-1160-IE-2020 y el oficio GG-1029-2020, en cual se realizó la solicitud de reconsideración y solicitud de nulidad absoluta contra las resoluciones de la INTENDENCIA DE ENERGÍA números OF-1146-IE-2020, OF-1149-IE-2020 y OF-1160-IE-2020, cuyo objetivo es dejar sin efecto los oficios OF-0746-IE-2020, OF-747-IE-2020 y OF-749-IE-2020.....

6.b. Instruir a la Administración para que proceda a recurrir el oficio OF-2690-DGAU-2020, en tiempo y forma como en derecho corresponda a favor de los intereses de la institución.....

ARTÍCULO 7.- INFORME SOBRE OFICIO JD-583-2020 RESPUESTA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES.

Se entra a conocer oficio JD-583-2020 suscrito por Msc. Luis Gerardo Gutiérrez, Presidente Junta Directiva sobre la respuesta al oficio 12460-DRH de la Defensoría de los Habitantes... Comenta don Juan Antonio Solano sobre la intervención que hace la Defensoría de los habitantes sobre la queja presentada por los señores de Potrero Cerrado y dentro del plazo se dio respuesta, adicional se remite el expediente administrativo correspondiente.....

.....
.....
.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Oficio dice:

<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;">  JUNTA DIRECTIVA </div> <hr style="border: 0.5px solid black;"/> <p style="text-align: center; margin: 0;">ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA N°. JD-583-2020 Cartago, 29 de Octubre del 2020</p> <p>M.Sc. Hazel Díaz Meléndez Directora de Gobernanza Pública DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES</p> <p>Ref. Oficio No. 12460-DRH</p> <p>Estimada señora:</p> <p>El suscrito, Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, en calidad de Presidente de la Junta Directiva de la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, en adelante, JASEC, me permito presentar el siguiente informe en relación al caso de referencia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que en el Centro Único de Recepción de Documentos se presenta en fecha 19 de agosto del 2020 documento suscrito por 5 personas, entre ellas, Paulo Adrián Gómez Nuñez, a la sazón, denunciante ante la Defensoría, en la que solicitan a la Junta Directiva el "financiamiento a largo plazo para obtener el servicio eléctrico a nuestros terrenos para poder construir nuestras viviendas con recursos el Sistema Financiero para la Vivienda a través del BANHVI..." 2. Que en virtud de la nota de los petentes, la Gerencia General procedió oportunamente con la coordinación respectiva con el fin de contar con los informes técnicos sobre el caso, con el objeto de que en el momento que el órgano colegiado conociera la petición presentada, tuviera los insumos necesarios para la toma de decisiones correspondientes. En efecto, mediante el oficio GG-787-2020 dirigido a la Junta Directiva y rubricado el 3 de setiembre del 2020, pone en su conocimiento el oficio OPER-444-2020 suscrito por el Ing. Cristian Acuña Brenes, <div style="display: flex; justify-content: space-between; font-size: small; margin-top: 10px;"> SGE JASEC 08/08/16 V.02 5F08 Acuerdos de Junta Directiva R: Página 1 de 3 </div>	<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;">  JUNTA DIRECTIVA </div> <hr style="border: 0.5px solid black;"/> <p>Director de Operaciones y firmado el 3 de setiembre del 2020, relativo a la solicitud de financiamiento presentada por los petentes.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Que la Junta Directiva en la Sesión Ordinaria No. 048-2020 del 10 de setiembre del 2020, conoció la solicitud de financiamiento que nos ocupa, así como, el oficio GG-787-2020 de la Gerencia General, en el cual, se contempla un borrador de respuesta al caso concreto. <u>Sobre el particular, se requiere a los solicitantes una información adicional y se les indica la normativa existente en materia de financiamientos.</u> 4. Que a través del oficio JD-518-2020 del 20 de octubre del 2020 firmado en la misma fecha por la Lcda. Georgina Castillo Vega, funcionaria Administrativa de la Junta Directiva, <u>se notifica en la misma fecha al correo electrónico señalado como medio para recibir notificaciones, el acuerdo tomado por la Junta Directiva en la Sesión Ordinaria No. 048-2020 del 10 de setiembre del 2020.</u> Cabe indicar que el tiempo transcurrido entre el acuerdo tomado y la notificación correspondiente obedece al proceso de elaboración de las actas respectivas. 5. Así las cosas, conforme se indica anteriormente y se demuestra en el anexo al presente oficio, la Junta Directiva oportunamente procedió con dar respuesta a la petición presentada. <p>Se anexa con el presente oficio, la documentación en formato digital que sustenta lo detallado anteriormente, mediante el siguiente link:</p> <p>https://app.box.com/s/21mr8752kv5lmgphxetdlqg3zm</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between; font-size: small; margin-top: 10px;"> SGE JASEC 08/08/16 V.02 5F08 Acuerdos de Junta Directiva R: Página 2 de 3 </div>
---	--

Junta Directiva
www.jasec.go.cr

Tel. 2669-8837/68 Fax. 2661-4628
georgina.castillo@jasec.go.cr, marianela.vargas@jasec.go.cr

Junta Directiva
www.jasec.go.cr

Tel. 2669-8837/68 Fax. 2661-4628
georgina.castillo@jasec.go.cr, marianela.vargas@jasec.go.cr

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA


JUNTA DIRECTIVA

Dicho expediente comprende de la siguiente información:

Documento a remitir Defensoría de los Habitantes		
Nº	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	28/8/2020	Nota Vecinos Potrero Cerrado
2	2/9/2020	GG-781-2020
3	2/9/2020	Correo Remisión
4	28/8/2020	Correo Remisión
5	3/9/2020	GG-782-2020
6	25/8/2020	OPER-444-2020
7	24/8/2020	OPER-057-PDR-8538-2020
8	24/8/2020	Artículo Excel
9	30/8/2020	MOBIL-UTIV-542-2020
10	26/10/2020	ID-518-2020
11	26/10/2020	ID-518-2020 correo
12	26/10/2020	ID-518-2020

Quedamos a su disposición para suministrar la información adicional que se necesaria.

Para notificaciones se señala el siguiente correo electrónico: georgina.castillo@jasec.go.cr

Sin más por el momento.

De usted se suscribe,

Azotamiento,

LUIS GERARDO
GUTIERREZ PIMENTEL
(FIRMA)

Firmado digitalmente por LUIS
GERARDO GUTIERREZ PIMENTEL
(FIRMA)
Fecha: 2020.10.29 06:11:23 -0500

MSc. Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel
Presidente
Junta Directiva
JASEC

c. consecutivo

SGE JASEC
08/08/16 V.02
5F08 Acuerdos de Junta Directiva R:
Página 3 de 3

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

7.a. Tomar nota del oficio JD-583-2020 respuesta Defensoría de los Habitantes.....

ARTÍCULO 8.- AUDI-338-2020 ADVERTENCIA SOBRE ASIGNACIÓN FISCALIZADORES DE CONTRATO.

Se entra a conocer el oficio AUDI-338-2020 suscrito por el Lic. Raúl Quirós, Auditor Interno, por Advertencia sobre asignación de fiscalizadores en contratos de limpieza y servicios de vigilancia.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Comenta don Raúl Quirós que, revisando algunos expedientes de licitaciones, se encontró y adicional a una denuncia recibida, que el contrato de limpieza y de vigilancia el fiscalizador es un funcionario del Área Administrativa, el cual ha estado involucrado en varias actividades y tiene ciertos antecedentes, basado en eso se genera la advertencia para conocimiento de la presente Junta Directiva, ya que por medio de la denuncia se notó que JASEC a través de estos puestos o participaciones tiene injerencia en las empresas que se contratan para movimientos de personal, sin embargo, se desconocen los motivos y las circunstancias, ya que si se tienen contratos con empresas privadas no se debería de dar este tipo de situaciones ya que son aspectos muy delicados y peligrosos que pueden afectar el aspecto laboral de JASEC hasta el grado de cierta responsabilidad, razón por la cual se genera la advertencia en dicho caso.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Oficio dice:


 Cartago, 28 de octubre de 2020
 AUDI-338-2020

 Señores (as)
 Miembros de Junta Directiva JASEC
 Lic. Francisco Calvo Solano-Gerente General s.l.
 Su oficio

Asunto: Advertencia sobre asignación de fiscalizadores en contratos de limpieza y servicios de vigilancia.

Estimados señores:

El artículo 22 inciso d) de la Ley de Control Interno establece, como una de las competencias de esta Auditoría, el asesorar en materia de su competencia y advertir a los órganos pasivos de las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento.

La institución promovió la licitación pública "Contratación de servicios de limpieza para las instalaciones de JASEC" en el año 2017, por un plazo máximo de cuatro años, contrato en ejecución actualmente.

Sobre el personal a asignar por parte del contratista para las actividades propias de este servicio, el cartel de la licitación señaló en el punto 5.3 Sobre el Personal a Asignar:

"J. JASEC se reserva el derecho de solicitar cambios de personal en el momento que lo crea conveniente sin mediar alguna explicación. El adjudicatario deberá atender la solicitud de cambio en un plano no mayor a cinco días hábiles" (folio 9 del expediente administrativo)

Esta cláusula brinda a JASEC un margen de discrecionalidad tal, que en parte puede facilitar la gestión del contrato; no obstante, también puede prestarse a la arbitrariedad por parte de la persona asignada al proceso de fiscalización del contrato, pues sin justificación alguna, sin dar a conocer de frente al contratista, ni a lo interno de JASEC las razones de su actuación, puede disponer movimientos de personal del contratista. Una reducción tan amplia, puede eventualmente, propiciar la arbitrariedad de la fiscalización del contrato ante el contratista, propiciar movimientos innecesarios de personal, con mayores costos, no previstos para el empresario.

La fiscalización de un contrato público no es cosa menor y demanda valoraciones que los tribunales contentiosos han señalado como materiales, técnicas, financieras y legales. Sobre esta potestad y a la vez obligación de fiscalización de ejecución de los contratos públicos, el Tribunal Contencioso

 Unidad de Auditoría Interna Tel.2550-6800 ext 7126 Fax 2553-0039 Email: raul.quiros@jasec.go.cr www.jasec.go.cr


Administrativo, Sección Cuarta, ha expresado en la sentencia N. 003-2013 de 8:15 hrs. de 16 de enero de 2013:

"Si bien la Administración pone en manos del contratista la ejecución del contrato, ello de ninguna forma significa que no realice labores de control y dirección de parte de ésta. Se entiende que el contratante no busca más que un interés puramente privado, por lo que el Estado bajo ningún motivo puede dejar la ejecución a su libre arbitrio. En Costa Rica tal situación se encuentra regulada en la Ley cuando se dispone: Artículo 13 de la Ley de Contratación Administrativa. Fiscalización. "(...) Frente a la colectividad la Administración, es la responsable de controlar que la prestación, sea general, regular, continua y uniforme, es por ese motivo que no debe descuidar sus labores de fiscalización. Así, el Estado tiene a su disposición prerrogativas que le permiten coaccionar al contratista a la ejecución de la prestación, a modificar o dar por finalizado el contrato en caso de que eso se requiera. La fiscalización abarca cuatro aspectos de la gestión del contratista: 1) un aspecto material: que ayuda a determinar si ejecuta los actos que por contrato se obligó a cumplir; 2) un aspecto técnico: que determina si los actos se ajustan a los parámetros contractuales; 3) un aspecto financiero: donde se procura establecer si hace el pago efectivo de las subcontrataciones, impuestos y demás cuestiones a su cargo; y 4) un aspecto legal: con el cual se establece si el funcionamiento del servicio se ajusta a las normas jurídicas imperantes. Por otra parte, surgen los controles como mecanismos técnicos para la sana administración de los fondos públicos, los cuales se erigen, paralelamente, como filtros sustancialmente orquestados para la menor afectación al erario. Por tanto, resultan ser preeminentes durante todo el fier contractual, esto es, a partir de la voluntad de la Administración para lograr el pacto hasta el finiquito del mismo. En otras palabras, la satisfacción de los requerimientos de la sociedad se erige como el fin vinculante del contrato administrativo. A partir de lo cual deriva, insustancialmente, la fiscalización que recae en cabeza de los administradores públicos, investidos como contraparte técnica o fiscalizadora de la etapa de ejecución contractual.

Según el folio No. 2 del expediente del contrato de limpieza, se asignó al funcionario Adrián Monge Bejarano como fiscalizador del contrato. La solicitud de servicios es la No. 0017412 del 25 de enero de 2017.

Por otro lado, en la sesión ordinaria 5.152 del 17 de febrero de 2017, la Junta Directiva conoció una relación de hechos, la cual demandó un análisis exhaustivo de esta Auditoría, ampliamente documentado en cuanto a la relación de parentesco en tercer grado entre Adrián Monge Bejarano, y la proveedora de JASEC Rita Isabel Aguilar Vargas, así como la intervención directa en el proceso de estudio de oferta, adjudicación y fiscalización de los contratos por parte de ese funcionario, en beneficio de su pariente en tercer grado. Esta situación, a criterio de esta Auditoría, incumplió de forma evidente el régimen de prohibiciones del artículo 22 y 22 bis de la Ley de Contratación Administrativa y comprometió la posición del funcionario Monge Bejarano, por el incumplimiento del régimen de probidad, y la aplicación del artículo 96 bis de la Ley de Contratación Administrativa, que es parte del régimen disciplinario de los funcionarios públicos:

 Unidad de Auditoría Interna Tel.2550-6800 ext 7126 Fax 2553-0039 Email: raul.quiros@jasec.go.cr www.jasec.go.cr


"ARTICULO 96 bis.- Suspensión sin goce de salario. Se impondrá suspensión sin goce de salario hasta por tres meses, al funcionario público que cometa alguna de las siguientes infracciones:

a) Incurrir, dentro de los dos años siguientes a la firmeza de la sanción respectiva, en nueva infracción de la misma naturaleza, pese a estar apercibido conforme a los términos del primer párrafo del Artículo 96.

b) Dar por recibidos bienes, obras o servicios que no se ajusten a lo adjudicado, sin advertir expresamente a sus superiores.

c) Recomendar la contratación con una persona física o jurídica comprendida en el régimen de prohibiciones para contratar establecido en el Artículo 22 de esta ley, siempre que haya conocido esta circunstancia antes de la recomendación.

d) ..."

Todos los hechos señalados por esta Auditoría fueron tenidos como ciertos por parte del órgano director asignado para emitir una recomendación, ninguno fue siquiera cuestionado, como indicaron los integrantes de este en nota 28 de junio 2017 AJI-189-2017 dirigida a la Junta Directiva. Fue sorpresivo el resultado, cuando el órgano director, en un atiborcado análisis del caso, que no es objeto de estudio en este momento por parte de la Auditoría, recomendó no aplicar sanción alguna al señor Monge Bejarano.

Además, el señor Monge Bejarano tuvo participación activa en el proceso de selección la empresa contratada para servicios de seguridad 2018LA-000027-0018300001 "Servicio de Vigilancia para las instalaciones de JASEC", donde participó en el estudio técnico, y es ahora el fiscalizador de ese contrato. Este proceso fue objeto de investigación por parte de esta Auditoría y generó advertencias comunicadas oportunamente y conocidas por ende, por la Administración.

Existe entonces, antecedentes para cuestionarse la idoneidad de este funcionario para asumir funciones de responsabilidad relacionados con contrataciones de bienes y servicios, así como de un ambiente de impunidad sobre sus actuaciones, ante las limitaciones de la Administración para identificar y gestionar situaciones de riesgo, delimitantes del régimen de prevención de la corrupción.

El artículo No. 2 de la Ley de Control Interno se refiere a la "valoración del riesgo" en estos términos: "identificación y análisis de los riesgos que enfrenta la institución, tanto de fuentes internas como externas relevantes para la consecución de los objetivos; deben ser realizados por el jérfar y los titulares subordinados, con el fin de determinar cómo se deben administrar dichos riesgos."

 Unidad de Auditoría Interna Tel.2550-6800 ext 7126 Fax 2553-0039 Email: raul.quiros@jasec.go.cr www.jasec.go.cr

Advertencia

La reducción de los carteles de licitación, debe favorecer el control y fiscalización razonables por parte de JASEC.

Cabe llamar la atención sobre la responsabilidad de asignar a la labor de fiscalización de contratos, a funcionarios de un perfil profesional, conocimiento, antecedentes suficientes, de modo que garantice razonablemente los resultados del contrato y la gestión del riesgo de prácticas contrarias a la ética pública y al cumplimiento del deber de probidad del artículo 3 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.

Compete al jérfar y titulares subordinados establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional, así como mantener y demostrar integridad y valores éticos en el ejercicio de sus deberes y obligaciones, todo según los artículos 10 y 13 de la Ley de Control Interno.

Atentamente,

Firmado digitalmente por RAUL ANTONIO QUIROS QUIROS (FIRMA) Fecha: 2020.10.28 14:26:57 -0500
 Lic. Raúl Quiros Quiros MBA
 Auditor Interno
 JASEC

ALZ
 C. Equivado
 Conculado

 Unidad de Auditoría Interna Tel.2550-6800 ext 7126 Fax 2553-0039 Email: raul.quiros@jasec.go.cr www.jasec.go.cr

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO***JUNTA DIRECTIVA***

Externa don Carlos Astorga que el documento es muy importante y de relevancia, por lo que mociona en tomar nota, y además solicitar a la Administración que realice una revisión de cómo está regulada la asignación de fiscalizadores en el reglamento interno de Contratación Administrativa, con el fin de asegurarse desde el punto de vista de la normativa, que desde el rango más alto se acaten las recomendaciones de la Auditoría Interna. Consulta ¿qué se debe hacer o implementar para que sea acogida a conformidad, la recomendación de la Auditoría?, adicionalmente, con base en el fundamento normativo citado en el documento, menciona que quisiera reforzar el reglamento interno y en segundo lugar solicitar un análisis sobre el mismo, para prever este tipo de situaciones.....

Menciona don Luis Gerardo Gutiérrez que el cartel de licitación establece las reglas del juego entre la empresa adjudicada y JASEC, por lo tanto, la labor que debe realizar el fiscalizador debe ser sumamente clara en el contrato para ambas licitaciones, por lo que está de acuerdo con lo manifestado por el señor Astorga para que se pronuncie con los alcances que debe tener el fiscalizador y acoger la advertencia para evitar una demanda por la parte del contratista.....

Acota don Carlos Astorga que hay detectadas vulnerabilidades en el proceso de fiscalización de los contratos. Comenta que en el trabajo que se ha hecho en el Comité de Auditoría se ha detectado que la actividad de fiscalización de la Contraloría Administrativa de JASEC ha generado más de un litigio, por lo que recalca la verificación de lo normado a lo interno en caso de hacer una mejora, o si la Gerencia General va a dirigir una instrucción que deba ir orientada al llamado de esta advertencia.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Externa don Francisco Calvo que se debe tener claro cuáles son los temas que se desean realizar o todos los temas y en qué orden, porque se ha conversado sobre los controles que puedan existir en el reglamento interno con la asignación de fiscalizadores y va ligado con la advertencia, por otro lado, si es correcto o no que JASEC establezca dentro de los carteles una determinación de cuáles trabajadores de la empresa se quiere que presten el servicio, y menciona que en el contrato de vigilancia JASEC puede decidir si un oficial de seguridad trabaje más para la institución, ya que hay duda de su eficiencia o responsabilidad o es alguien de confianza, y para el contrato de la limpieza señala que en ese sí se puede tener un cierto grado de determinación pero se debe justificar ante el proveedor, y aclara que dichas cláusulas sí existen e están implementadas en los contratos actuales. Y externa que en ambos casos se puede preparar la información, solicitándola a las áreas que corresponda y que por medio de un informe que describan los controles, cómo se determinan las mejoras, otro informe que exprese cómo se justifica, para qué sirven, cómo se administra y si hay exceso o no a la hora que se determinan esas cláusulas, por lo que solicita que el acuerdo sea muy claro en si son los 2 casos o solo uno de ellos para poder presentarlo a la Junta Directiva.....

Menciona don Carlos Astorga que, en el oficio de la Auditoría, propiamente en la Advertencia, hace referencia a lo externado por don Francisco Calvo. En el primer punto sobre el caso en general de la normativa y los mecanismos que reglamentariamente existen en JASEC para cumplir con la idoneidad de los fiscalizadores del contrato. Lo que corresponde es tomar las medidas que la Administración determine convenientes, en lo que sí compete a la Junta Directiva es dar la dirección.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO***JUNTA DIRECTIVA***

Comenta don Juan Antonio Solano que comparte lo manifestado por don Carlos Astorga y don Francisco Calvo, por lo que, incorporaría dentro del acuerdo un punto para que la Administración presente un informe a la Junta Directiva donde se pronuncien las manifestaciones que hace la Auditoría, en razón a un funcionario en particular ya que conforme a lo indicado no queda nada sobre eso, y otra es que se analice de forma integral todo el tema de la fiscalización, ya que sería muy interesante que se explique cómo se maneja a nivel de materia de servicios, esto debido a que se hablan de 2 contratos de limpieza y vigilancia pero se debe recordar que existe un cartel y un contrato, este no puede ser cambiado, pero sí aplicable para futuros contratos, ya que la advertencia sí tiene un mérito muy importante porque los fiscalizadores tienen muchas potestades.....

Externa doña Rita Arce que en este tema su persona es muy radical y le preocupa sobre manera el hecho de que un fiscalizador esté diciendo a quién se contrata, por lo que se esperaría que se dirija al dueño de la empresa y este acoge una recomendación de la institución como lo mencionó don Francisco Calvo, sin embargo, manifiesta que de acuerdo a la investigación de la Auditoría se esperaría que se diga a quién no se contrata, ya que puede ser una afectación y considera que se deben de tomar medidas más drásticas como removiendo al fiscalizador inmediatamente y que la Administración haga lo que corresponda, por lo que considera que se tome un acuerdo más claro que para el próximo jueves se brinde un informe por lo actuado por esta persona con nombre y apellidos además de los carteles en mano ya que se deben tomar cartas en el asunto.....

Considera don Carlos Astorga que la Administración valore e informe la importancia o mérito que tenga para hacer una investigación sobre la situación que atente sobre el deber de

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

probidad que menciona la Auditoría, e insiste en analizar la figura del fiscalizador para evitar conflictos de interés.....

Menciona doña Rita Arce que le gustaría saber ¿cuántos años tiene el fiscalizador en estar en puesto? y ¿si ha tenido problemas en ese sentido?, incluyendo un poco de antecedentes para no verlo de una manera aislada.....

Externa don Lizandro Brenes que le parece muy acertado lo que menciona doña Rita Arce ya que en la fragilidad y lo delicado del tema, puede ser conveniente tomar las medidas de manera cautelar ya que lo anterior puede estar dañando a la institución.....

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

8.a. Tomar nota del oficio AUDI-338-2020 suscrito por el Lic. Raúl Quirós, Auditor Interno, por Advertencia sobre asignación de fiscalizadores en contratos de limpieza y servicios de vigilancia.....

8.b. Instruir a la Administración para que verifique e informe la figura de los fiscalizadores de contratos en JASEC, considerando la advertencia de la Auditoría.

8.c. Instruir a la Administración para que valore los contratos mencionados en el AUDI-338-2020 para realizar la investigación correspondiente.....

ARTÍCULO 9.- CARTA DEL SEÑOR RAÚL QUIRÓS SOBRE JUBILACIÓN.

Se entra a conocer nota suscrita por el Lic. Raúl Quirós, Auditor Interno, mediante el cual comunica su decisión de acogerse a su jubilación a partir del 01 de diciembre del año en curso.....

.....
.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Dice el documento:.....

Cartago, 29 de octubre de 2020

Señores (as)
Miembros de Junta Directiva
JASEC

Estimados (as) señores (as):

Por este medio, me permito comunicarles formalmente que he decidido tramitar y acogerme el derecho a la pensión que me corresponde por el régimen de Invalidez Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social.

En razón de lo anterior, les informo que prestaré labores para esta prestigiosa Institución hasta el 30 de noviembre del presente año.

Por lo antes descrito, ruego considerar lo pertinente, para que se proceda a mi liquidación laboral.

A la vez, agradezco mucho a la Institución haberme permitido servir con el mayor interés, honradez y transparencia; con el fin de lograr los objetivos propuestos, en las responsabilidades asignadas a mi cargo.

Que Dios les bendiga y muchas gracias por todo, se despide

RAUL ANTONIO QUIROS QUIROS (FIRMA)
Firmado digitalmente por
RAUL ANTONIO QUIROS
QUIROS (FIRMA)
Fecha: 2020.10.29 14:53:36
-06'00'

Lic. Raúl Quirós Quirós, MBA
Auditor Interno de JASEC

Cc.: Departamento Talento Humano
Expediente personal

Comunica don Raúl Quirós la decisión que ha tomado para dejar de laborar a partir del 01 de diciembre próximo, por ello, aprovecha para agradecer a todos y principalmente a la institución para que continúe por el buen camino del desarrollo y progreso de la provincia de Cartago, para lo cual, se ha luchado bastante y ojalá las cosas se vayan corrigiendo de la mejor manera.....

Destaca que le sobran las palabras para agradecerle a los señores directores que conforman la última Junta Directiva que acompaña. A la vez, pedirle a Dios que guíe a todos por el buen camino.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Felicita don Luis Gerardo Gutiérrez a don Raúl Quirós por cuanto en un determinado momento de su vida tomó una decisión similar, y le da gracias a Dios no haberse arrepentido, en el sentido de que la jubilación es algo que lo pone en un distinto ambiente, en donde se puede tener control sobre el quehacer personal, además, destaca la importancia de tener un plan para llevar a cabo y que genere satisfacción.....

Por su parte, externa don Lizandro Brenes que es una lástima que don Raúl Quirós se pensiona en tiempos de pandemia, es decir, con las celebraciones son únicamente por medio virtual. A la vez, destaca que la Auditoría es un área medular de la empresa, que ha aportado mucho, donde a nivel personal ha valorado mucho el criterio que ha remitido.....

Finaliza, en ir tomando las acciones para la sustitución de don Raúl Quirós.....

Externa doña Rita Arce unas palabras a don Raúl Quirós, deseando que Dios lo proteja, y en nombre de este tiempo que han trabajado juntos, desea agradecerle, porque para su persona ha sido muy importante todo el desempeño que han tenido en la Junta Directiva, el cual, gran parte se lo deben al Sr. Auditor, porque de alguna manera los ha guiado.....

Señala doña Ester Navarro, que don Raúl Quirós va a iniciar un merecido descanso, con el cual se le abrirán nuevos caminos, donde, tendrá nuevas formas de aprovechar el tiempo, en temas que antes no se valoraban. Desea que lo disfrute mucho y agradece por todo el trabajo y cariño que tiene con JASEC.....

Hace ver doña Elieth Solís que desde que ingresó a Junta Directiva, don Raúl Quirós ha sido un profesional con el que han aprendido para hacer crecer a JASEC, por ello, es que le desea mucha suerte y éxito, siendo también que es tiempo que disfrute y se relaje.....

Se une don Carlos Astorga a las palabras de los compañeros directores, por ello, felicita a

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

don Raúl Quirós por el trabajo hecho, por la institución que deja, siendo que la Auditoría de JASEC es ejemplar a nivel nacional. Desde la parte personal, agradece porque fue y es un maestro, habilidades aprendidas, así como por todo lo que ha ayudado.....

Felicita don Raúl Navarro a don Raúl Quirós por esta nueva etapa, así como agradecerle por el tiempo y lo aprendido día a día, para ello, le desea que disfrute de su tiempo de jubilación.....

Agradece don Raúl Quirós las palabras de los señores directores.....

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

9.a. Se entra a conocer nota suscrita por el Lic. Raúl Quirós, Auditor Interno, mediante el cual comunica su decisión de acogerse a su jubilación a partir del 01 de diciembre del año en curso.....

ARTÍCULO 10.- CORRESPONDENCIA.**- OFICIO DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO SOBRE DENUNCIA CIUDADANA.**

Se conoce oficio GG-1031-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, mediante el cual remite para conocimiento de los señores directores los oficios DU-OF-851-2020, DU-OF-852-2020, suscrito por el Arq. Juan Carlos Guzmán Viquez, Director de Urbanismo de la Municipalidad de Cartago, en la que presenta denuncia ciudadana con respecto a la licencia municipal que debe tramitar JASEC en caso de construcción en los términos de la resolución con voto 97-2007.....

Además, se conocen oficios GG-AJ-342-2020, suscrito por Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico Institucional y OPER-486-2020, suscrito por el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director de Operaciones, con el análisis respectivo.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO***JUNTA DIRECTIVA***

Para este punto se encuentra presente don Cristian Acuña, quien brindará explicación sobre el tema con amplitud.....

Procede don Francisco Calvo a brindar un resumen, destacando que hace tiempo, a raíz de unos trabajos efectuados por JASEC, en la que se instalaron postes sobre aceras, hubo una denuncia ciudadana, con respecto a los permisos de la empresa, para ello, se planteó un recurso, el cual resolvió a favor de la Municipalidad de Cartago, en el sentido de que JASEC debe pedir ciertos permisos al momento de intervenir infraestructura, por ejemplo; aceras, situación que fue comunicada por el municipio hace poco a la Gerencia General como a la Junta Directiva.....

Destaca que la Asesoría Jurídica Institucional revisó la resolución y determinó que está bien, adicionalmente, don Cristian Acuña se reunió con personeros de la Municipalidad de Cartago, para comprender de mejor manera de qué se trataba el tema, e incluso se establecieron los mecanismos de comunicación, así como los casos en los que se debe de proceder con los permisos para determinadas obras, cuya recomendación de acuerdo es que se autorice a la administración proceda a establecer formalmente con la Municipalidad de Cartago los mecanismos de comunicación, acuerdos específicos de los casos y tipos de obras se requiere pedir permiso, para dar por atendido el tema.....

Por su parte, señala don Cristian Acuña sobre este tema que se cuenta con una resolución de hace bastante tiempo, por parte de los entes competentes, en la que efectivamente se requiere contar con un permiso previo a que JASEC realice un tipo de obras, donde, si bien se recibió el comunicado, nunca hubo un contacto directo entre ambas instituciones para establecer de manera clara los mecanismos de atención. No obstante, en esta oportunidad

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO***JUNTA DIRECTIVA***

se procedió a conversar con el Arq. Juan Carlos Guzmán Viquez, Director de Urbanismo de la Municipalidad de Cartago, además, en dicha reunión participaron los abogados del municipio, dejando claro que cuando se hagan obras grandes se requieren permisos, no así con actividades de mantenimiento, reubicación de postería. Hace ver que se les indicó que una vez que la Junta Directiva los autorizara, procedía a confirmar los acuerdos vía oficio y que es básicamente el borrador suministrado para la sesión de hoy.....

Consulta don Carlos Astorga ¿si el documento presentado cuenta con el aval de la Asesoría Jurídica Institucional? Además, considera que el acuerdo a tomar es autorizar a la administración para llegar a un compromiso con la municipalidad en los términos expuestos.

Desea saber doña Rita Arce si se tiene definido qué son obras mayores, ya que definir dicho límite es muy importante, porque cada una de las partes podría tener un concepto diferente al respecto, ya que considera importante no dejar nada al azar para no generar alguna situación.....

Indica don Cristian Acuña que conforme a lo conversado con la Municipalidad de Cartago todas aquellas obras asociadas a mantenimiento o atención de daños no se incorporan en este tema, donde, en caso de la aplicación estricta de la ley, se debería también requerir permisos para su ejecución.....

Destaca que el municipio sí definió que de aquellas obras que requieren construcción nueva y que no estén asociadas a mantenimientos o daños, requieren de permiso, para ello, procede a brindar una serie de ejemplos de obras que son catalogadas como mayor.....

Indica don Juan Antonio Solano que en atención a la inquietud externada por don Carlos Astorga, con respecto a la legalidad del tema, se desprende que dentro de la

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

documentación se emite un dictamen por parte de la Asesoría Jurídica Institucional, en el sentido de que este tema surgió hace unos 10 años, para ello, destaca que tradicionalmente nunca le ha pedido nada a JASEC, lo que pasó fue que en aquel momento se dio una suspensión de obras y JASEC recurrió a los tribunales para hacer valer una norma en su ley constitutiva que establece la potestad de usar las aceras y calles públicas para la prestación de sus servicios. No obstante, desafortunadamente el tribunal contencioso estableció que únicamente las entidades de las áreas de servicios públicos de carácter nacional, a saber; el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y el Instituto de Acueductos y Alcantarillados (AyA.), pueden hacer obras sin requerir gestionar permiso alguno, pero las entidades regionales sí requieren contar con la autorización respectiva.....

Agrega que esta situación se ha presentado con la Municipalidad de Cartago, pero sería conveniente que se comunique con el resto de los municipios del área servida, para evitar alguna situación, de ahí que lo indicado por don Cristian Acuña está correcto, para ello, considera importante que conste a nivel administrativo entre JASEC y la Municipalidad de Cartago, el acuerdo de implementación que se llegó a raíz de la reunión con la Dirección de Urbanismo, por cuanto tiene el marco legal correspondiente de acuerdo a la sentencia y a las potestades definidos por los tribunales de justicia en su momento.....

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

10.a. Tomar nota del oficio GG-1031-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, mediante el cual remite para conocimiento de los señores directores los oficios DU-OF-851-2020, DU-OF-852-2020, suscrito por el Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez, Director de Urbanismo de la Municipalidad de Cartago, en la

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

que presenta denuncia ciudadana con respecto a la licencia municipal que debe tramitar JASEC en caso de construcción en los términos de la resolución con voto 97-2007. Así como de los oficios GG-AJ-342-2020, suscrito por Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico Institucional y OPER-486-2020, suscrito por el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director de Operaciones, con el análisis respectivo.....

10.b. Instruir a la administración para que:.....

- Realice a partir de esta fecha el trámite de permiso de manera acordada entre partes y que consta en el borrador propuesto a entregar a la Municipalidad de Cartago.....

- Tramitar ante la Municipalidad e Cartago el oficio borrador propuesto para este tema y donde consta la forma de proceder en este tema, según acuerdo entre partes.....

ARTÍCULO 11.- ASUNTOS VARIOS.

11.a. Comenta don Luis Gerardo Gutiérrez que el jueves anterior se recibió el oficio AUDI-340-2020, en la que la Auditoría Interna devuelve el tomo de actas 341, en la que comunica que las firmas de los directores están presentado problemas con la validación de las firmas, tanto a nivel del directorio como de votos disidentes, para ello, se procedió a realizar una reunión, misma que se llevó a cabo el día de hoy a las 4: 00 p.m., en la que se procedió a analizar los detalles detectados tanto por doña Georgina Castillo, doña Karen Brenes y doña Sonia Espinoza, en la que se logró detectar que la situación presentada es de orden técnico.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Agrega doña Ester Navarro que los 7 directores según corresponda firman actas, presentan problemas con la firma de las actas, a pesar de hacer el procedimiento normal, sin embargo, al momento de llegar a la Auditoría, realizan una validación de las firmas y en algún momento presentan una serie de inconvenientes, el día de hoy se hizo un análisis y no existe un patrón del que se realiza en las actas y no necesariamente en todas, para ello se sugiere que se valore el tema con Tecnologías de Información.....

Destaca que se menciona el tema en sesión con el fin de hacer de conocimiento de los señores directores la situación, y que se procederán a realizar algunas pruebas, para su solución es muy probable que se deban revisar las computadoras con las que se realizan las firmas.....

Agrega doña Georgina Castillo que efectivamente ya se procedió a coordinar con Tecnologías de Información y se estará informando lo pertinente.....

Indica doña Rita Arce que en cuanto a la validación de las firmas se cuenta con un procedimiento, el cual tuvo que hacerlo por un tema particular, y cuenta con un tutorial y tratará de enviárselo para su revisión.....

Agrega don Raúl Navarro que en su caso particular tuvo problemas con otra computadora, precisamente por un tema de autenticación, situación que puede ser lo que se está presentando con el tema de las actas.....

11.b. Menciona doña Rita Arce que la Unidad Ejecutora de AYSA dejó de funcionar como tal, ante la Municipalidad de Cartago, por lo que consulta su función a partir de ahora, así como la Unidad Ejecutora del P.H. Torito 2. Es por lo que solicita un informe en el que se indique si continuarán funcionando, así como de las labores que tendrán, asimismo de

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

proyectos. Lo anterior por cuanto insiste en la cartera de proyectos de la institución.....

Señala don Francisco Calvo, que el análisis es independiente, es decir, en cuanto a PTAR lo que acabó fue una parte del proyecto, por lo que sigue funcionando de manera unipersonal y que está a cargo del Ing. Edwin Aguilar, ya que el alcance es más allá que el alcantarillado que ya se construyó.....

Hace ver que en el caso de P.H. Torito 2 se presentará un análisis en la Comisión de Desarrollo Humano el día de mañana, cuya Unidad Ejecutora está llevando también proyectos de generación. Por su parte, el proyecto AMI es una Unidad Ejecutora unipersonal, la cual está encargada de preparar estudios y presentar el cartel.....

Lo anterior estaría alineado con lo solicitado por doña Rita Arce, pero no habría ningún problema en proceder.....

11.c. Solicita don Lizandro Brenes permiso para no participar a las Comisiones que forma parte y que se realicen durante esta semana, por motivos laborales.....

11.d. Comenta don Luis Gerardo Gutiérrez que recibió una llamada del Sr. Adrián Marrero, quien es asesor de la Diputada Xiomara Rodríguez, quien le consultó la función que tenía ARESEP con respecto al tema tarifario del ICE y de las empresas distribuidoras, para lo cual brindó una explicación de la situación que está presentando JASEC.....

Destaca que la Señora Diputada desea conversar con JASEC porque está preocupada ya que ARESEP le resuelve los temas tarifarios al ICE, pero no así a JASEC, quedando en concretar una reunión con el Lic. Francisco Calvo el próximo miércoles a las 10: 30 a.m. por medio de zoom.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 20:28 HORAS****LUIS GERARDO
GUTIERREZ
PIMENTEL (FIRMA)**

Firmado digitalmente por LUIS
GERARDO GUTIERREZ PIMENTEL
(FIRMA)
Fecha: 2021.01.22 14:50:59 -06'00'

**MSC. LUIS GERARDO GUTIÉRREZ PIMENTEL.
PRESIDENTE****ESTER MARITZA
NAVARRO
UREnA**

Firmado digitalmente
por ESTER MARITZA
NAVARRO UREnA
Fecha: 2021.01.21
19:24:40 -06'00'

**MSC. ESTER NAVARRO UREÑA.
SECRETARIA****VOTOS DISIDENTES****a.- No se presentaron votos disidentes en esta acta****JOSE PABLO SALAS RAMIREZ
(FIRMA)**

Firmado digitalmente por JOSE PABLO SALAS RAMIREZ (FIRMA)
Motivo: Firma por:
Ubicación: Auditoría Interna
Fecha: 2021.04.08 11:08:22 -06'00'

**Lic. RAÚL QUIRÓS QUIRÓS, MBA
AUDITOR INTERNO****La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292
artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número
062-2020 que incluye 86 folios.**

.....
.....
.....
.....
.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

LA AUDITORÍA INTERNA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO No.22, INCISO E), DEL CAPÍTULO IV DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO No.8292,

HACE CONSTAR

QUE AQUÍ TERMINA EL LIBRO DE ACTAS DIGITAL No. 346 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO.

ESTE LIBRO CONSTA DE DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE FOLIOS EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN, DEL TOTAL DE LOS FOLIOS SE UTILIZARON DEL No.1 AL 249 INCLUSIVE. COMPRENDIENDO DEL ACTA No. 058-2020 A LA 062-2020.

CARTAGO, 08 DE ABRIL DE 2021

Firmado digitalmente por JOSE PABLO SALAS
(RAMIREZ (FIRMA
Ubicación: Auditoría Interna
Fecha: 2021.04.08 11:20:08 -06'00

JOSE PABLO SALAS
(RAMIREZ (FIRMA

LIC. JOSÉ PABLO SALAS RAMÍREZ
AUDITOR INTERNO A.I.